

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander - Año XXXVII - Número 13.266

Fundado por Don José Estrada

Viernes, 13 de noviembre de 1931

CONSIDERACIONES

El cinematógrafo en las escuelas rurales.

Hace cuatro días asistimos a la inauguración de un cinematógrafo en una escuela rural de nuestra provincia. Una escuela rural que merece toda la atención de las autoridades superiores, ya que por su limitada actuación, su deseo reiterado de llegar a la transformación de lo tradicional, su labor cerca del vecindario y su desinterés por todas las cosas de los niños, le hace acreedora al apoyo de aquéllas.

Las escuelas nacionales de Mollado merecen señalarse como ejemplo de aproximación entre la clase y el hogar. Los maestros don David, don Andrés y doña Juliana Ruiz, al sostener e impulsar la obra de la Sociedad de Amigos de la Escuela y de la Educación Popular, han logrado llenar casi por completo la sima que, por lo general, separa la familia de la escuela.

Bien es verdad que para realizar esa obra contaban con el apoyo y consejo franco del inspector de la zona. Daniel Luis Ortiz fué el primero que en nuestra provincia se ocupó de esas Sociedades de Amigos de la Escuela y de la Educación Popular. En sus peregrinaciones por las escuelas rurales de la Montaña, el inspector Ortiz lanzaba la semilla, que fructificaba muchas veces. Barcelona, Cuelo, Santander, Arenas y otros muchos sitios crearon y sostienen esa institución que protege a la escuela nacional. Excursiones a lugares notables de nuestra provincia, becas para los bien dotados, bibliotecas infantiles, etc., etc., han sido establecidas gracias al labor constante de esas asociaciones amigas de la escuela y del niño.

Cuando en el acto de ensayar las proyecciones elegidas contemplamos al pueblo en masa congregado en la escuela rural, considerándola como el centro espiritual de las almas de la aldea, recordábamos la gratísima impresión que nos produjeron otras visitas a escuelas rurales de países como Bélgica y Suiza, donde el cinematógrafo constituía un auxiliar imprescindible. ¡Por fin, había llegado la hora de la escuela española! En las altas esferas oficiales comenzábase a prestar atención al problema de la escuela rural. Las teorías del maestro Cossío eran una realidad incontestable. La escuela de Mollado, con su biblioteca escolar circulante, con su cinematógrafo, con la estación de radio que le presta el inspector Ortiz, con su Sociedad de Amigos del Niño y de la Educación Popular, podía realizar, y realiza ya, la gran obra que la República espera de todas las "universidades de la aldea".

El caso de Mollado no es único en nuestro país. Allí donde un maestro inteligente y con vocación tuvo el apoyo de las autoridades de la enseñanza, la escuela se modernizó, llegando a interesar a los padres en todas las cuestiones relacionadas con la educación de sus hijos. Muchas veces surgió una colaboración en lugares estimados como indiferentes hacia el problema cultural. Y todo ello como producto del trabajo de maestros y autoridades de sensibilidad exquisita, sin apetencias de lucros, enarbolados de la profesión,

discipulos del llorado Giner, ejemplos de moralidad, sin odios ni rencores, hijos de la incapacidad o de la envidia.

Acaso en el mes próximo comiencen a funcionar las "misiones pedagógicas", dedicadas a impulsar el ritmo de nuestra cultura en las aldeas, principalmente. Existe el proyecto de dotar a todas las escuelas rurales de aparatos de radio y cinematógrafo a medida que las posibilidades económicas lo permitan. Mas lo que acreditaría a nuestros pueblos de amantes del progreso, sería el que cuando las "misiones pedagógicas" referidas pasasen por ellos, fuvieran ya funcionando, junto al Consejo local de Enseñanza, Sociedades de Amigos de la Escuela y del Niño dispuestas a llenar los huecos que el Poder central pudiera dejar en sus primeros pasos por las aldeas de España.

En casi todas las de nuestra provincia viven gentes adineradas que saben de los dolores que la cultura inacabada produce a los que desean triunfar en la vida. Ellos pueden y deben prestar su ayuda económica y moral a los que pretenden caminar paralelamente a las "misiones pedagógicas". Pero, además, el vecindario en pleno necesita demostrar con hechos que posee verdaderas ansias de lograr para sus hijos las escuelas de primera clase que posibilitan el desarrollo de todas las inteligencias, para aprovechar las privilegiadas en beneficio de la sociedad que cuida de ellas.

Jesús REVAQUE

Leopoldo Rodríguez F. Sierra
MÉDICO RADIÓLOGO
Especialista en Piel, Secetas y Radiumterapia.
Consulta de diez a una. - Miércoles, 20. - Tel. 29-38.

COMENTARIOS

En el plazo de ocho o diez días han ocurrido en la Montaña dos incendios de importancia, en una aldea y en una población de más de diez mil habitantes, respectivamente, y desde los dos sitios se telefonó a Santander solicitando el envío de los bomberos para apagar el fuego. En ambos casos fué imposible complacer a los peticionarios, y no ciertamente por falta de un gran deseo de prestar auxilio a quien lo pide.

Una de las veces a que nos referimos anteriormente soplaban en Santander un fortísimo viento Sur, y habría constituido una imprudencia dejar desamparada a la ciudad de su servicio de extinción de incendios. Y en el otro caso, la larga distancia, con respecto a Santander, de la población que pedía el envío de bomberos (además de subsistir el mismo motivo citado anteriormente) hubiera hecho ineficaz el desplazamiento de éstos, puesto que la bomba automóvil habría invertido tanto tiempo en el recorrido, que cuando empezara a funcionar sólo quedarían las cenizas de los inmuebles en combustión.

Por eso, los pueblos tienen que acordarse, como las personas, de Santa Bár-

bara antes que truene, o sea de los bomberos, antes de los incendios.

Las aldeas, agrupándose para adquirir y tener depositada en sitio estratégico con respecto al grupo—lo más elemental para apagar un fuego. Y las poblaciones de más importancia, organizando y adquiriendo todo aquello que sea indispensable—bomberos y útiles—para atacar un incendio.

Porque la imprevisión no se entiende—como se ha visto recientemente—con un golpe de teléfono, para pedir que vayan a tal o cual sitio los bomberos santanderinos, que paga Santander para su servicio, y no para que dejen la ciudad desamparada y vayan a otros sitios, corriendo el riesgo de que, en el viaje se estropee el material o que se destruya, como sucedió, desgraciadamente, alguna vez.

Sobre tal asunto de previsión ante la posibilidad de un incendio, y como garantía para la salvación, ante todo, de las personas, el servicio de incendios—dentro de la modestia oportuna—debería ser en todas las poblaciones—y en agrupaciones de aldeas—uno de los deberes primordiales a cumplir por las municipalidades.

ME CONACHY DENTISTA

ALAMEDA PRIMERA, 40 Y 42, SEGUNDO

UN GRAVE RUMOR

Se vuelve a hablar del traslado del regimiento.

Otra preocupación más. Cuando estamos todos ya tan tranquilos con relación a la supuesta marcha del regimiento de Infantería que guarnece esta plaza desde hace muchos años, he aquí que de nuevo surge otra vez la incertidumbre ante la noticia, divulgada ayer por esta capital, de que el regimiento citado va a ser trasladado a la simpática villa santofesina.

La inquietud ha llegado a las autoridades, que se han visto obligadas a calmar los ánimos, telegrafando a Madrid a los representantes en Cortes, para que recuerden al ministro de la Guerra su promesa, hecha en momentos recientes y análogos, de que los valientes soldados del 23 no saldrían de Santander.

Ahora se espera la contestación de los diputados y del propio ministro, para calmar la ansiedad del vecindario santanderino, porque tanto como el apartamiento de la ciudad de esos bravos muchachos y de los distinguidos jefes y oficiales que los mandan, se siente la injustificada pretensión de que se haría víctima a Santander, a quien ya se le quitó el batallón de la Remonta, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el nuevo plan militar que hizo la República.

Ahora se trata de un regimiento que ha convivido siempre con nosotros, y que, además del brillo militar que de él dimana, da a la plaza importantes ingresos, que se reparten entre los propietarios de casas y comerciantes.

Además, el alejamiento del 23 de línea supondría dejar a la ciudad desmantelada y desierta de un cuartel espléndido e inservible. La superioridad militar no puede desconocer que desde Santander tiene el camino más expedito cualquiera fuerza para atender a las necesidades de la nación que desde el punto donde se piensa destinarle, apartado de las líneas de ferrocarril nueve kilómetros.



PREPARANDO LA FIESTA DE LAS MODISTAS. — Comprendemos tu impaciencia, lector amado, por saber los nombres de esta decena de preciosidades que nos ha mandado a la Redacción el taller de Filo Vellido. Pero antes queremos felicitar calorosamente a la pobre máquina de escribir, compañera de todas nuestras horas nocturnas, por la suerte que tiene al ser acariciada por las manitas de terciopelo de la gentil Manolita Diego, elegida representante del taller. Las demás son las encantadoras modistillas Rosita Gómez, Teresa Rodríguez, Teresita Muñoz, Julita Pajares, Emilia Fernández, María Candela, Isabelita Cárcamo y la aprendiz, Adela Ruiz. Tres veces estuvo a punto de desmayarse "Samot" ante el grupo, que no cesaba de mirarle con simpatía. Al fin, la placa recogió este precioso cuadro de juventud que, de manera tan espléndida, adorna hoy las páginas de EL CANTÁBRICO, y ante el cual cualquier hombre soltero piensa seriamente en los encantos del hogar.

Los santanderinos no podemos comprender esa obsesión del ministro pretendiendo dejar sin guarnición una ciudad importante para trasladar el regimiento a una localidad que no siente la misma necesidad apremiante que nosotros.

Pero suponiendo, y ya concedemos bastante, que en la organización militar del señor Azaña entre el cambio de guarniciones entre Santander y otra ciudad cualquiera, enviando aquí lo de allá, seguimos sin comprender el por qué ha de ser el regimiento de línea 23, aquí tan estimado, el que ha de ser cambiado por otro. Déjese en Santander el que tiene y mándese otro, si así lo cree oportuno el ministro de la Guerra; pero no nos lleve lo que necesitamos, para dejar sin guarnición a la ciudad, ya que, por su importancia, merece tener, cuando menos, un regimiento.

Nada hacía sospechar que en esta fecha nos tuviéramos que preocupar de nuevo de un asunto que ya creíamos terminado hace tiempo; pero unas palabras lanzadas, al parecer, por una autoridad santofesina ha colocado sobre el tapete otra vez esta cuestión, tan importante para los intereses de la población.

De cierto que quisiéramos dar por terminado el pleito con unas manifestaciones categóricas del señor Azaña; pero, de no ser así, en la brecha estamos, con todas nuestras baterías, defendiendo un derecho que creíamos conquistado de siempre, y que nos quieren arrebatar, sin que nadie justifique el despojo.

La residencia del futuro Presidente de la República.

El importante diario madrileño "Crisol" ha publicado una interesante información acerca de la residencia del futuro presidente de la República, de la que reproducimos el siguiente párrafo:

"En cuanto a la residencia veraniega del presidente de la República, predominó el criterio de que La Granja reúne mejores condiciones que El Pardo, y por lo que respecta a residencia en el Norte, como las Cortes han de decidir acerca de los palacios de la Magdalena y Miramar, no se resolvió nada; mucho menos teniendo en cuenta que respecto de la Magdalena existe el deseo del Municipio de Santander de que el edificio se habilite para los cursos de estudiantes extranjeros que todos los años tienen lugar en aquella ciudad."

Respecto a esta información, el alcalde hizo presente a los informadores que el Ayuntamiento de Santander lo que tiene pedido oficialmente al Gobierno es la devolución al pueblo de la península de la Magdalena para destinarla al fin que en su día determine; pero que, desde luego, no ha de ser, como se afirma en la información aludida, para esa finalidad, que la tiene perfectamente atendida Santander.

Si se consiguiese la devolución del palacio, el pueblo dirá si debe ofrecerse al presidente de la República para residencia veraniega o si debe destinarle a otro fin.

ANTONIO ALBERDI
VIAS URINARIAS, PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Consulta de diez a una y de tres a cinco.
Avenida de Escalante, 10. - Tel. 2953.

M. MARTINEZ-CONDE
CIRUGIA GENERAL
SANATORIO DR. MADRAZO: DE 3 A 6.

INFORMACION POLITICA

(Por teléfono.)

VISITANDO AL MINISTRO DEL TRABAJO

Madrid.—El ministro del Trabajo manifestó a los periodistas que había recibido a una Comisión de representantes de Compañías de Seguros, que le expresaron eran ajenas a la campaña sobre la socialización de dichas Empresas, campaña iniciada por un señor que intenta determinados fines.

Añadieron que están enterados de la modificación de la ley sobre accidentes del trabajo.

Les he dicho que tienen perfecto derecho a acudir al Consejo del Trabajo para informar, verbalmente, si así lo desean.

Interrogado si en la reunión celebrada por la Ejecutiva del Partido Socialista se había tratado algo noticiable, dijo que la reunión no había tenido ninguna importancia, pues había sido como las que acostumbra a celebrar dicha Ejecutiva semanalmente.

Después dió cuenta el ministro de que, mediante la intervención del Comité paritario, se había resuelto, a poco de iniciarse, una huelga planteada por quinientos obreros.

Una Comisión de entidades mercantiles e industriales visitó hoy al ministro del Trabajo, para exponer las dificultades que encuentran para la implantación de las bases aprobadas para la dependencia, dada la situación crítica por que atraviesa el comercio, y propusieron la formación de unas nuevas bases, sin olvidar, al establecerlas, las características de cada negocio y sus posibilidades.

EN EL MINISTERIO DE ESTADO

El presidente de la Comisión de cooperación intelectual, don Julio Casares, y el vocal señor Castillejos, visitaron al señor Lerroux para hablarle de la reorganización de dicha Comisión.

También recibió el señor Lerroux la visita del embajador de Francia, y de los ministros del Japón y Bolivia.

MANIFESTACIONES DE MARCELINO DOMINGO

El ministro de Instrucción pública ha dicho a los periodistas que a uno de los próximos Consejos llevará un decreto, por el que se establecerá la edad escolar de catorce años, señalándose la forma en que se hará la obligatoriedad de la enseñanza.

También llevará otro decreto respecto a la reeducación profesional, en relación con las plazas que el Estado pueda otorgar.

Recibió el ministro la visita del Comité Olímpico Español, que fué a darle las gracias por la subvención acordada en Consejo de ministros, para que España asista a los juegos olímpicos que se celebrarán el próximo año en Los Angeles.

Me hablaron—añadió—de la posibilidad de la celebración de la próxima Olimpiada en Barcelona, por las extraordinarias condiciones que para ello reúne aquella ciudad.

Agregó el señor Domingo que había recibido también la visita de algunos doctores y licenciados de los Institutos nacionales, para hacerle entrega de las bases que presentará la Asociación para la nueva ley de Instrucción pública.

Proyectos del ministro de Comunicaciones

El señor Martínez Barrios ha manifestado que a uno de los próximos Consejos llevará una propuesta para la concesión de condecoraciones a los miembros del Congreso Postal panamericano.

Añadió que también se propone llevar un proyecto de ley sobre las nue-

DIMISION DEL GOBERNADOR CIVIL DE BURGOS

El ministro de Gobernación ha manifestado que había recibido al gobernador de Burgos, señor Gullarte, el cual le ha presentado la dimisión de su cargo, diciéndole que eran erróneas las informaciones en que se fundan las censuras por la intervención que no tuvo en los sucesos del domingo, pues a la hora en que se produjeron estaba ausente de la capital, debido a una avería del automóvil.

Añadió el señor Casares Quiroga que la dimisión de dicho gobernador se funda en un exceso de amor propio, determinación que no tiene justificación alguna, pues su gestión está plena de aciertos desde que se halla al frente de la provincia de Burgos.

Añadió el ministro que las noticias recibidas de provincias acusaban franqueidad.

UNA PETICION DE LOS ALICANTINOS

Esta tarde visitó al jefe del Gobierno y al ministro de Gobernación una Comisión de Alicante, que fué a pedir que la primera visita oficial del futuro presidente de la República la efectúe a Alicante, entre el 10 y el 17 de enero.

UNA NOTA DE PRIMO DE RIVERA

Don José Antonio Primo de Rivera ha entregado la siguiente nota a la Prensa:

"Después de pasar veinte horas incomunicado y sin que nadie me tomase declaración alguna, he llegado a saber lo que varios periódicos consideran motivo de mi detención.

Al parecer, entre un sacerdote, un comandante y yo, tratábamos, sin más ni más, de restaurar la monarquía. El sacerdote, a quien no tengo el gusto de conocer, y el comandante, a quien conozco poco, se defenderán, si les place. Yo, por lo que me toca, ruego a los periódicos se me deje rechazar con las presentes líneas una patraña que de tal manera me pone en ridículo.

Ejerceré una carrera en la que se exigen ciertas condiciones de inteligencia y sensatez y me corre prisa sacudirme la imputación de semejante bufonada, no sólo por consideración a mí mismo, sino para tranquilidad de muchas personas que me tienen confías sus intereses, y por respeto a los miles de electores que recientemente me honraron con sus votos, sin duda porque no me consideraban insensato.

Tendré la opinión que tenga sobre el actual Gobierno; incluso me reservo el derecho de combatirlo. Lo que no es compatible con mi formación profesional, con mi apellido, con la estimación social que me rodea y con la seriedad en que trato de inspirar mis actos, es la participación en conspiraciones de saínete."

MANIFESTACIONES DE GALARZA

Al llegar al Congreso el director general de Seguridad, señor Galarza, dijo a los periodistas que había sido puesto en libertad don José Antonio Primo de Rivera, por ser completamente ajeno al asunto de ayer.

Agregó que continuaban detenidos e incomunicados el sacerdote y el comandante.

Dentro de unos días, cuando se hayan realizado otras detenciones, y se dé por terminado el servicio, la Dirección general de Seguridad dará una nota.

Ruiz Zorrilla MEDICO
Especialista en garganta, nariz y oídos.
Consulta de 10 1/2 a 1 y de 3 1/2 a 5.
Méndez Núñez, 13. Teléfono 3332.



PREPARANDO LA FIESTA DE LAS MODISTAS. — ¡Estáis ahí!—Sí, aquí estamos, en EL CANTÁBRICO.—¿Y van a venir al taller?—No; ¿para qué? Nos han retratado a nosotras, que tenemos vuestra representación, y es igual que si hubieran ido. Estamos aquí Pilar Pérez, Angelita Fernández, Margarita Briceos y yo, que soy Teresa García, la elegida por éstas en nombre de las demás. Y terminado el diálogo entre estas lindas mujercitas, que nos han venido a saludar por las compañeras de "La Parisián", se procede al retrato. Teresa García tiene veinte años y es modista de sombreros por vocación. Se siente orgullosa de pertenecer a "La Parisián", y quiere mucho a su maestra y a sus compañeras de labor. Cree que la fiesta resultará este año más brillante que ninguna, y está dispuesta a divertirse como la que más el día de Santa Lucía y la víspera de la santa. Después de esta pequeña confesión de la agraciada, a nosotras nos queda el deber de rendir testimonio de gratitud a "La Parisián", por la parte activa que ha de tomar en la fiesta. Ya sabíamos que no podía faltar Casa que tanto ha contribuido siempre a la mayor brillantez del día de las modistas. (Fotos Samot.)

UNA REVISTA INTERESANTE

"HOGAR"

Editada por la Casa de León, ha salido a la luz pública una nueva revista, cuya vida quisieramos que fuera de luengos años. Se titula "Hogar", y está editada tan cariñosamente, que bien puede asegurarse que es la mejor de cuantas se han editado en Santander de este género.

Tiene variedad de asuntos, y encierra un santo amor a Castilla, como órgano que es de las Casas castellanas que tienen la continuación de su solar en este hidalgo santanderino, que es también de Castilla.

La profusión de grabados, la belleza de la impresión, el escogido y variado texto, impresionan agradablemente al lector, que lee todas sus páginas con el fervor que inspiran siempre las obras notables.

"Hogar" bien merece la atención de todos, para que su vida sea próspera y larga. Es a lo menos que tiene derecho su Redacción, toda ella compuesta de animosos muchachos, hijos de la noble Castilla, que comparten con los de Santander sus trabajos y sus afanes.

De todo corazón deseamos a "Hogar" muchos éxitos, para que se conserve siempre tan lozana y magnífica como en su nacimiento.

En este número figuran las firmas de los siguientes escritores: Miguel de Unamuno, Narciso Alonso Cortés, Ventura G. Becerril, Miguel Morán del Val, M. Morval, José Santos y Fernández y J. D. S.

Ilustran sus páginas preciosas fotografías de algunas joyas arquitectónicas de Castilla y varios aguafuertes de Castro Gires.

Ateneo de Santander

REGITAL DE POESIA, POR ROSITA MUÑOZ

Tuvo lugar ayer, en el Ateneo, un acto nada corriente y de verdadero interés. Una niña de poco más de nueve años, de viva y despierta inteligencia, linda e irradiando simpatía, ocupó la tribuna para recitar versos de poetas antiguos y modernos, y llevó a cabo la difícil empresa con un dominio, una ponderación y un acierto verdaderamente excepcionales.

Audió a oír a Rosita Muñoz, la precoc recitadora torrelaveguense, un público muy numeroso, en el que figuraban muchas señoras, y entre el que se veían no pocos cultivadores y aficionados a la Literatura.

Tuvo la encantadora artista pendiente de sus labios al auditorio, y despertó tal entusiasmo, que los aplausos, unánimes, espontáneos y prolongados, estallaban apenas terminaba cada una de las composiciones poéticas que recitó.

Rosita Muñoz tiene una intuición artística excepcional, sensibilidad exquisita y gran agilidad mental.

Su versión de las poesías de los clásicos y de los romances populares, así como las poesías modernas—programa amplísimo, vario y selecto—, fué admirable.

El éxito de la gentilísima recitadora fué extraordinario.

Dr. Amadeo Santin Arias. ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, INTESTINOS Y MEDICINA GENERAL. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 4. Amós de Escalante, núm. 12, 2.ª izqda.

Una noche de tos es suplicio y desesperación. FIMOL BUSTO CALMARA VUESTRAS ANGUSTIAS. Frasco pequeño (de prueba): 3,50 Frasco grande: 5,00

IMPRESIONES DEL DIA

(De nuestro redactor en Madrid, Emilio Herrero.)

(Por teléfono.)

Madrid.—En la sesión de la tarde continuó el debate sobre administración de justicia.

Intervino don Fernando de los Ríos, que es un orador de una fuerza persuasiva incontestable. No quedaron en su discurso al margen del sistema corruptor de la justicia, ni los abogados. Le aplaudieron los diputados que no son letrados.

Quiere el ministro de Justicia que el Poder judicial recobre su máximo esplendor mediante una honda transformación.

Para que la Justicia sea austeramente onnicida, deben seleccionarse los jueces y encumbrarse a los más cultos, a los más estudiosos y a los más amantes de su profesión, proponiéndolos en condiciones de independencia y a cubierto de posibilidades prevaricadoras, para que así constituyan el más firme sostén y garantía de la Justicia de la República.

Don Angel Ossorio y Gallardo lució galas de orador jurídico, conteniendo elegantemente con don Fernando de los Ríos.

Al finalizar la sesión se dió lectura del dictamen de la Comisión de responsabilidades, auténtica acta de acusación contra don Alfonso de Borbón Habsburgo Lorena.

El extenso documento—cuyas conclusiones fundamentales de penalidad coinciden en absoluto con el avance que dimos ayer—fué acogido con aplausos y vítores a la República por un centenar de diputados que rodeaban la tribuna de secretarios.

Las tribunas públicas se hallaban ya casi desiertas, con excepción de la de la Prensa, en donde se sabía que había de leerse aquel documento al final de la sesión.

Un periódico de la noche lanzó un extraordinario, que se leyó mucho en cafés, cines y teatros.

En la sesión de la noche hubo un interesantísimo debate sobre el proyecto de Ordenación bancaria.

Don Santiago Alba, con estadísticas hechas públicas por el propio Banco de España, ha tratado de demostrar que el volumen de las acciones del primer establecimiento bancario está excesivamente repartido entre masas de elementos modestos de la economía nacional.

Trató de destacar el orador la ineficacia de algunos de los artículos del proyecto, y propugno por que la política económica del Gobierno sea la expresión de una idea de conjunto.

Don José Carner ha invertido más de una hora disertando en el amplio campo de las finanzas, en nombre de la Comisión, y aun cuando ha defendido el dictamen, ha formulado algunas modificaciones.

El ministro de Hacienda, reconociendo que el proyecto no puede discutirse fragmentariamente, invitó al presidente de la Cámara para que se reanudara el debate mañana, en sesión nocturna, y así se acordó a la una de la madrugada, pasando seguidamente la Cámara a reunirse en sesión secreta.

Le corresponde el turno de ser juzgado a don Rafael Guerra del Río.

No se niegan en el dictamen de la Comisión de los "Siete" los contactos del señor Guerra del Río con don Juan March, promotor del incidente que tan graves derivaciones ha tenido, aun cuando se atenúan las sanciones en relación con sus antecedentes. La Cámara está muy animada, y hay nerviosismo. Los escarños de los socialistas y radicales-socialistas están muy nutridos.

Como el tema es suscitador de apasionamientos, la expectación es grande, y sería aventurado, a la hora que transmitimos estas notas, vaticinar sobre el acuerdo que se adopte.

Sobre cuatro puntos ha de debatir la Cámara en la sesión secreta.

El dictamen dice que no hay prueba plena sobre infracciones en la Comisión de responsabilidades.

Le consta, sin embargo, a la Comisión depuradora que el secretario de don Rafael Guerra del Río ha facilitado al señor March noticias sobre los acuerdos recaídos en algunas de las sesiones de la Comisión de responsabilidades.

No cree la Comisión que exista el afán de lucro, sino que se facilitaron esos datos por móviles de amistad.

Propone que no se inhabilite al señor Guerra del Río en la Cámara; pero cree que, por las razones apuntadas, debe eliminarse como miembro de la Comisión de responsabilidades.

Entre bastidores de la política ha girado el comentario del día alrededor de un suelto a dos columnas, y en lugar preferente que publicó esta mañana "El Socialista" con el título de "Un peligro probable".

Constituye el suelto un ataque a fondo al Partido Radical. Sin embargo, no ha logrado romper el silencio que se ha impuesto el ilustre jefe del Partido, don Alejandro Lerroux.

"Más de una vez—dice "El Socialista"—hemos reflejado nuestra posición respecto a que estas Cortes constituyentes deben ser las que discutan las leyes adjetivas.

Hemos de insistir en las observaciones que ya tenemos hechas acerca de la decaída situación en que se hallaría colocado el régimen llegado el momento de entregar el Gobierno de la República a uno de los partidos republicanos, descartando, desde luego, a los socialistas, si el Poder moderador se encontrara con

dificultades de carácter ético para poder entregarlo al más numeroso de ellos. Aludimos al Partido Radical, cuya minoría es, después de la socialista, la que cuenta con mayor número de diputados.

El Partido Radical pasa en los presentes momentos por una situación crítica, a causa del acuerdo adoptado por las Cortes de declarar incompatible moralmente con ellas a uno de sus más significados hombres, a uno de los más identificados con el jefe del Partido en la larga actuación de éste en la política radical. Para la renovación que propugnamos, es menester que ocupen el Poder dentro de la República aquellos políticos sin tacha alguna y libres de compromisos.

Sería lamentable que ocupara el Gobierno de la República un Partido sin la necesaria autoridad moral, que, huelga decirlo, nos tendría frente desde el primer día de su actuación.

HERRERO

LA FIESTA DE LAS MODISTAS

Todos los talleres la prestan su cooperación.

Como todos los años. En los primeros días, inquietud, preocupación... ¿Resultará la fiesta? ¿Encontrará ambiente? Y pasadas las primeras horas y publicadas las primeras fotografías, confianza absoluta y garantía del éxito.

Los talleres de costura se disputan el aparecer en las columnas de EL CANTABRICO. No es por prurito de vanidad, que nunca sintieron, ¡cómo tantos hombres públicos, las modistas santanderinas. Es por deseo vehemente de cooperar a la fiesta, de tener participación directa en ella, de contar con preferencia en la hora grata del reparto de localidades.

Ante la abundancia de peticiones, nos hemos visto obligados a establecer un turno, un turno riguroso, que por nada ni por nadie hemos de variar.

Todos los talleres inscriptos figuran en una relación, y con ésta a la vista, irán apareciendo las fotografías.

Por variar éstas haremos unas en las propias costuras; algunas en esta Redacción; otras, en la calle. Pretendemos romper la monotonía de los grupos, en

La Orquesta Filarmónica de Madrid, en la Asociación de Cultura Musical.

El lunes, 16 del corriente, tendrá lugar la sesión correspondiente al ciclo de esta Orquesta Filarmónica de Madrid, dirigida por el ilustre maestro profesor D. Tolomé Pérez Casas.

La sesión se celebrará en el Gran Coliseo, desarrollándose un interesante programa, que daremos a conocer otro día.

Se advierte a los señores socios que será exigida rigurosamente, a la entrada, la hoja con el cupón mensual.

M. Trigueros. PRACTICANTE-MASAJISTA-CALLISTA. Segismundo Moret, 2, principal derecha. (Esquina a Becedo.)

GRAN CINEMA. HOY, VIERNES. ERNESTO VILCHES y JUAN DE LANDA. SU ULTIMA NOCHE. UN FRANCO EXITO DE RISA.

Movimiento republicano.

Partido Socialista Obrero.

JUVENTUD DE SANTANDER. Se convoca a pleno extraordinario para hoy, viernes, a las ocho de la noche.

Se ruega a todos los afiliados asistan con puntualidad, por ser los asuntos a tratar de suma importancia.

A esta reunión deberán asistir también todas las jóvenes pertenecientes al Grupo Femenino.

MITIN EN GURIEZO

El domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en Guriezo un acto de propaganda socialista, organizado por la Agrupación de Santander.

Hablarán en dicho mitin, para el cual hay gran entusiasmo en el pueblo, los camaradas Antonio Pérez, Félix Iria y Antequo Berna.

AGRUPACION DE BEZANA (ALTO SAN MATEO)

Se convoca a junta general extraordinaria para hoy, viernes, a las ocho de la noche, en "El Ramo".

Se ruega a todos los afiliados la más puntual asistencia, por ser de suma importancia los asuntos a tratar. Al afiliado que no asista, sin causa justificada, se le impondrá el correctivo acordado por esta Agrupación.

Partido Republicano Federal.

COMITE PROVINCIAL

Se convoca para el próximo domingo, a las once de la mañana, al pleno del Comité provincial. Siendo los asuntos a tratar de gran interés, se ruega muy encarecidamente la asistencia de todos los delegados de la provincia.

La reunión tendrá lugar en el Casino Federal.

COMITE DE PIELAGOS

Se convoca a todos los afiliados de este valle de Pielagos a junta general para mañana, sábado, a las ocho y media de la noche.

Partido Republicano Radical.

MITIN EN COLINDRES

Mañana, sábado, a las seis de la tarde, y organizado por este Partido, se celebrará un mitin de propaganda en la villa de Colindres, tomando parte el doctor don José López Ferradas, don Alonso Velarde y don Isidro Mateo Ortega.

EL COMITE LOCAL, A LOS AFILIADOS Y SIMPATIZANTES DEL SEGUNDO DISTRITO

Se convoca a una reunión, que tendrá lugar hoy, viernes, a las ocho de la noche, en nuestro domicilio social (Colón, 20, primero), a todos los afiliados y simpatizantes del segundo distrito, integrado por las siguientes calles: paseo de Pereda, Calderón, General Espartero, Velasco, plaza del Cuadro, Peña Herbosa, Lope de Vega, Bonifaz, Gándara, M. de Sautuola, Pedruca, Daoiz y Velarde, Gómez Oruña, San Antón, Río de la Pila, Wad-Ras, plaza de la Libertad, traviesa del Río de la Pila y San Celedonio.

CENTRO INSTRUCTIVO DE CUETO

Habiéndose tomado en junta general el acuerdo de la creación de un curso de dibujo lineal, se notifica a los afiliados que dichas clases, bajo la dirección de un profesor perteneciente al Centro, darán principio la próxima semana.

Tienen derecho preferente los socios de la Juventud Radical y los hijos de los afiliados al Partido, mayores de doce años.

CINE FRONTON

EMPRESA SAGE. HOY, VIERNES, 13 DE NOVIEMBRE. Continua, de 7 a 11,30.

BESTIALIDAD

El más humano y sensacional drama cinematográfico, por los famosos artistas A. Steinruck y Colette Bretel.

Preferencia, 0,30 General, 0,20. Niños menores de 10 años, media entrada general, 0,10.

La cuota de inscripción es de 2,50 pesetas por el año escolar.

Como de momento las plazas disponibles, dada la reducción del local, serán, para empezar, de veinte alumnos, para lo cual rogamos pasen a inscribirse seguidamente a nuestro domicilio social, de siete a nueve de la noche, esta misma semana, en donde se les facilitará la ficha de inscripción.

Las clases serán los lunes, miércoles y viernes, de siete a ocho de la noche. Los jueves y sábados se darán clases de Aritmética elemental, a las mismas horas.

Teatros y salones.

Teatro Pereda.

"DON QUINTIN, EL AMARGAO"

El popular sainete melodramático de Arniches y Estremera, puesto en escena ayer por la compañía Saus de Caballé, obtuvo una interpretación irrefragable y procuró un éxito más a este notable elenco, en el que figuran cantantes y actores de calidad y en número suficiente para arrollar con fortuna todas las modalidades del género lírico.

Amparo Saus, muy graciosa en las escenas cómicas del primer cuadro y muy entonada en las dramáticas del acto segundo; Amparo Albiach, tan acertada siempre; María Vallojera, Amparo Wiedem, y los señores Aznar, Segura, Fabregat, Blanca, Culla, Ripoll y Hervás, compusieron los personajes respectivos con acierto insuperable.

La monísima e inteligente Enriqueta Fabregat hizo su debut teatral con el mejor éxito. Dijo con buena entonación y acción con desenvoltura. Se la tributaron muchos aplausos.

En los finales de acto fueron llamados a escena todos los actores.—V.

Confederación Nacional de Maestros.

DELEGACION DE SANTANDER

Convocatoria.—Queridos compañeros: Esta delegación provincial ruega a los delegados de partido convoquen a los compañeros confederados de sus respectivos distritos para el día 6 del próximo diciembre, y tomen acuerdos para deliberar sobre la convocatoria de la asamblea que se ha de celebrar en Madrid los días 28, 29 y 30.

Una vez verificada la convocatoria en los partidos, para evitar molestias en esta época de invierno, esta provincial suplirá a los señores delegados de partido remitir los acuerdos a esta provincial, y una vez unificados referidos acuerdos, serán llevados a la asamblea.

Os encargo a todos la mayor asistencia, con objeto de exponer y discutir en la mejor forma los acuerdos que se han de tratar en la asamblea.

Os saluda afectuosamente, vuestro compañero y delegado provincial, Quirino CELADA

Comisaría de policía

Habiendo tenido conocimiento la Policía santanderina de la entrada en nuestra ciudad de una banda de timadores, el comisario, señor Rivera, montó un servicio especial, encaminado a malograr los propósitos de la citada banda, dando por resultado la detención del célebre timador y carterista Tomás González Romero (a) "El Extremeño", captura que se llevó a efecto hace dos días, y ayer le ha tocado la china a su compinche Angel Fernández Rey, nuevo en los archivos del Gabinete de identificación de esta Comisaría; pero, desde luego, timador de rico y antiguo abolengo, toda vez que en el "Boletín Oficial" de la Dirección general de Seguridad, del año 1925, aparece reclamado por estafa. Al ser detenido este individuo, por los activos agentes señores Barrallo y Sanchidrián, se le ocupó un estupefundo fajo de billetes... falsos, desde luego, dispuestos muy artísticamente para dar el timo, o, como él dice, la "castaña por el pecho". Faltan otros dos de los elementos que componen la repetida banda, y es muy posible que no tarden en caer en manos de la "Bofia", si no salen a sesenta por hora en el lujoso automóvil que ocuparon para entrar en Santander.

El detenido ingresó en la cárcel a cumplir quince días.

SALON VICTORIA. Hoy, viernes (Moda). Butaca, 1,50. CHARLES FARRELL en la preciosa comedia titulada... Y LA PRINCESA SE ENAMORA. SALA NARBON. Hoy, viernes (Moda). Butaca, 1,00. CLARA BOW en la divertida comedia, Paramount. TRES FINES DE SEMANA

TEATRO PEREDA

EMPRESA SAGE. Compañía lírica SAUS DE CABALLÉ. Hoy, viernes, 13 de noviembre. FUNCIONES POPULARES.

A las 6,80 (2,50 PESETAS BUTACA)

EL CANTAR DEL ARRIERO

A las 10,30 (2 PESETAS BUTACA)

LOS GAVILANES

Notas de la Sección administrativa de Primera enseñanza

PETICION DENEGADA

A don Víctor Berrazueta se le transmite decreto de la Dirección general desestimando su petición de ser nombrado maestro en propiedad por el sexto turno.

ORIENTACION

A don Salvador Nava Sendino, maestro de Patronato de Helguera, se le transcribe decreto de la Dirección general significándole que puede solicitar destino por el quinto turno.

UNA INSTANCIA

A la Dirección general de Primera enseñanza se le remite instancia de don Dantón Canut, maestro de Abanillas, en súplica de que les sea concedido a los opositores de 1928 que posean certificado de aptitud el derecho a tomar parte en el concurso para proveer destinos por los cuatro primeros turnos vacantes en 1.º de marzo a 31 de agosto de este año.

RENUNCIA ADMITIDA

A doña Teresa Martín Moncasi, maestra de Orión, se le admite la renuncia para la escuela de Antiot (Lérida), por no haber coincidido con su esposo.

CONCESION DE PERMISO

Se concede permiso por enfermedad a la maestra de Cudón.

MAESTROS INTERINOS

Por el Consejo provincial de Primera enseñanza se han hecho los nombramientos de maestros interinos siguientes:

De Celada Marlante, doña Hilaria Morán Lobato; de Guardamino, doña Elisa Cano; de Villasevil, doña Indivina Cuadrado; de La Costana, don Longinos Martínez; de Riancho, don Narciso Rivera; de Torrelavega, don José Ruiz; de Ojébar, don Florentino Davilo; de Tresabuela, don Vicente González; de Sel del Tejo, don Jesús Villamazanares; de Dobres, don José Gutiérrez; de Reinoso, don Nemesio García; de Villamoñón, don Basilio Molinero; de Santiago de Cartes, don José A. Vallejo; de Salces y Lamiña, don Antonio de Andrés; de Cañedo, don Manuel Juan Martín; de Cereceda, don Gabriel López; de San Juan Raicedo, don Mario Alonso; de Puenteansa, don Domingo Basilla; de Ríoalveigüña, don Baltasar Guerrero; de Población de Abajo, don Mariano García; de Coronales, don Antonio Delgado; de Cerrazo San Esteban, don Miguel Domínguez; de Renedo de Valdearroyo, don Manuel Revuelta; de Guarnizo, don Sahas J. Cuhillas; de Vada, don Juan José del Río; de Bárceña de Pie de Concha, don Francisco González; de Macrovejo, doña Dolores Pesquera; de Llano y Solvilla, don Mariano Perero; de Argofios, don Florencio García; y don Jesús Quintana Fernández, de Helguera.

Normal de maestros

Se pone en conocimiento de los maestros y maestras que han de tomar parte en los cursos de selección profesional, que los ejercicios darán comienzo el lunes, 16, a las nueve de la mañana, en el Grupo escolar "Menéndez y Pelayo".

JESUS MATA RUMAYOR

Partos.-Matriz.-Niños.-Cirugía general. TELEFONO 2419. Marcelino S. de Sautuola, 2, 2.ª. SANTANDER

LAS NOTICIAS

ASOCIACION PROFESIONAL DE ESTUDIANTES MERCANTILES (FUE)

Mañana, sábado, como se venía anunciando, se verificarán en esta Escuela de Comercio los exámenes de ingreso para los "Cursos de divulgación comercial", a las siete en punto de la tarde, con arreo a lo anteriormente anunciado.

Hoy, viernes, último día de matrícula, en la Secretaría de esta Escuela, de diez a doce de la mañana.

RICARDO SARO

DENTISTA. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. WAD-RAS, 5, 2.ª - TELEFONO 3142.

GRAN CONCIERTO POR LA RONDA MONTANESA

La importante agrupación artística Ronda Montañesa, que dirige el notable maestro Manuel Cabañas, tiene anunciado un gran festival regional folclórico, a base de las principales canciones de la Montaña, para mañana sábado, en el nuevo y elegante Salón El Carmen, de Peñacastillo.

El concierto dará comienzo a las nueve y media de la noche en punto.

SOCIEDAD AMIGOS DEL ARTE

Mañana, sábado, a las diez de la noche, y el domingo, a las siete en punto de la tarde, tendrán lugar dos interesantes veladas teatrales, en las que se pondrán en escena "El as de los novelistas" y "Juergueta".

CALEFACCION POR GAS

Limpia - Cómoda - Económica. Alquiler y venta de estufas y cocinas. Visite la exposición de la Compañía Española de Electricidad y Gas de Santa Clara, números 8 y 10.

NUESTRA INFORMACION TELEFONICA

Comisión de responsabilidades presentó a la Cámara, en la sesión de ayer tarde, el dictamen relativo a don Alfonso.

Se propone la degradación del ex rey, la confiscación de sus bienes y la condena a reclusión perpetua si pisara territorio español.

La Cámara reconoce la honorabilidad de Guerra del Río y acuerda darse por enterada del dictamen.

A DISPOSICION DEL JUZGADO

Madrid.—La Comisión del distrito de Buenavista ha puesto a disposición del Juzgado al abogado don José González Luevano, de veintiocho años, domiciliado en la plaza de la República. Padece ser que en un alboroto, ocurrido en el Teatro Beatriz, agredió al capitán de Seguridad don Augusto Cantón, que sufrió lesiones leves.

El detenido negó que fuera el autor de la agresión, y agregó que, invitado por dicho capitán a que abandonara la sala, dio origen a una discusión entre el público, repartiéndose algunos puñetazos, ignorando si alguno de éstos alcanzó al referido capitán.

Las Cortes Constituyentes.

Madrid.—A las cinco menos veinte abre la sesión el señor Besteiro. En el banco azul, ningún ministro.

Se lee el acta con sólo tres diputados en los escaños.

BALBONTIN se lamenta del triste espectáculo que ofrece la Cámara, y pide al presidente que tome medidas que obliguen a los diputados a concurrir a las sesiones.

El **PRESIDENTE** reconoce que el reglamento exige la presencia de cien diputados para tomar acuerdos; pero el acta puede aprobarse con los que haya. Promete, sin embargo, tomar medidas para que esto no se repita.

DEBATE CONSTITUCIONAL

BARRIBERO termina su discurso de ayer sobre la totalidad del título VII: Justicia.

QUINTANA, catalán, dice que la base de la reorganización de la administración de Justicia es la independencia del Poder judicial.

Elogia la enmienda de don Salvador Madariaga, en la que se establece, mejor delimitada que en el proyecto, la separación de los Poderes fiscal y judicial.

Pide que se ponga a los jueces en condiciones económicas tales que les permitan independizarse.

Propone varias adiciones al proyecto, entre ellas la de afirmar el derecho del acusado a comunicarse en todo momento con su defensor, y el principio de la intervención directa y constante del pueblo en la administración de justicia.

JAEEN interviene brevemente. Propone que los jueces municipales no se nombren por elección, sino mediante la creación de una carrera especial.

JIMENEZ DE ASUA le dice que la Comisión ha aceptado una enmienda suya, en la que figura eso.

JAEEN agradece la aceptación de su enmienda.

MADARIAGA empieza diciendo que los defectos de la administración de justicia en España no están en los magistrados, sino que son producto de un ambiente indebidamente creado. Cree que el pueblo español, propenso a las efusiones sentimentales, prefiere la equidad a la justicia, que en realidad es la justicia humanitaria.

Hay que establecer una total separación de los poderes judicial y fiscal.

ALVAREZ (don Basilio): Eso ya está.

MADARIAGA: No está. Hay que ir a una separación completa. Defiende la creación del cargo de Justicia mayor de la República, elegido con arreglo al procedimiento adoptado para la elección de presidente de la República.

El cargo será vitalicio e inviolable, y será la primera autoridad después del presidente de la República y del de la Cámara, pudiendo sólo ser acusado por éstos.

Petición del tribunal y de cierto número de diputados, tendrá también acceso al Parlamento.

Es preciso que el pueblo sepa que hay un hombre responsable de la justicia, y que caerá, si delinquiere, juzgado por el mismo pueblo.

ELOLA se opone a la separación del Poder judicial. Lee una declaración de Jorge Washington, en la que el gran norteamericano niega eficacia a la separación de poderes por cuanto el Estado significa la unión de los mismos.

Propone por la división de poderes, que no es igual.

La separación constituye la absoluta completa del derecho privado por el público. Pide la creación de un tribunal contencioso-administrativo con toda clase de garantías. En cuanto al derecho social, cree que debe ser independiente y tener vida propia.

Termina oponiéndose a la creación de un Poder judicial.

LOPEZ GOICOECHEA defiende brevemente el dictamen de la Comisión.

El presidente da por terminada la discusión de la totalidad.

Se lee una proposición de **BALBONTIN** y otros diputados pidiendo que se dedique todos los días la hora de cuatro a cinco a ruegos y preguntas.

El **PRESIDENTE** alega diversas razones y se opone a ello.

BALBONTIN apoya la proposición.

Dice que hay que fiscalizar la labor del Gobierno durante su reinado.

El ministro de JUSTICIA: ¿El Gobierno reina?

VARIAS VOCES: No reina; gobierna.

La proposición queda rechazada en votación ordinaria.

Se pasa a discutir el artículo 95 del título octavo, que dice:

“La justicia se administrará en nombre del pueblo. Los jueces son independientes de su función. Sólo están sometidos a la ley.”

OSSORIO y **GALLARDO** defienden la siguiente enmienda:

“La justicia se administrará en nombre de la nación. La administración de Justicia será autónoma y su régimen interno confiado a órganos propios.”

El Parlamento no podrá intervenir en la organización judicial, pero sí fiscalizarla.”

El orador hace un elogio de la Magistratura española, que es modelo de austeridad. Su único defecto está en la falta de autonomía.

Analiza las diferencias entre el ministro de Justicia, influenciado por fuerzas políticas, y el presidente del Tribunal Supremo.

El ministro de JUSTICIA dice que quería haber fijado en el próximo presupuesto el sueldo mínimo de 12.000 pesetas para los jueces; pero habrá que aguardar a más adelante, a causa de la situación económica.

Su aspiración es que el presidente y el fiscal del Supremo figuren como asesores en la Comisión parlamentaria.

Señala los trabajos realizados para la formación de los jueces.

Se declara partidario de una autonomía relativa de la Justicia, únicamente necesaria para el ejercicio de su función. La autonomía absoluta va contra el Estado.

Termina defendiendo la selección depurada de los valores jurídicos.

OSSORIO rectifica. Pregunta concretamente si el presidente y el fiscal del Supremo figuraban en la Cámara o en la Comisión.

El ministro de JUSTICIA: En la Comisión.

OSSORIO: Entonces continuaremos sometidos al ministro de Justicia.

RUIZ FUNES, por la Comisión, rechaza la enmienda.

Puesta a votación ordinaria, es desechada.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de responsabilidades acerca de las contraídas por don Alfonso de Borbón, en medio de gran expectación y vivas a la República.

Cada ciudadano, conocedor de los problemas de su patria, podría hacerle con sólo recordar los dolorosos instantes en los que por la tenaz desviación del poder real, al apartarse de las normas constitucionales, han culminado las desgracias y catástrofes que jalonan la historia del último Borbón. No obstante, abierto un proceso general sobre las responsabilidades del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923, y de las dos dictaduras que, como consecuencia, soportó el país, opinó la Comisión que debía acoger los resultados de ese proceso en el que se fija el testimonio de sus colaboradores directos en la más grave de sus culpas, puesto que constituyó la ruptura definitiva de sus solemnes compromisos con la nación.

Es patente en el reinado de Alfonso XIII, desde sus albores, una irrefrenable inclinación hacia el poder absoluto.

El acatamiento a la Constitución fué siempre formulario e ineficiente. Eran sus ministros preferidos los que se oponían más duramente a las aspiraciones populares. Su principal preocupación fué siempre la de reforzar los resortes de su poder personal, distribuyendo por sí mismo los cargos militares, las mercedes y recompensas, para suscitar una personal adhesión en el Ejército.

El Parlamento no lo toleraba sino sólo a manera de una ficción democrática más, sin que el poder real permitiera nunca que fuese efectiva la cooberanía proclamada en la Constitución de 1876.

Las elecciones de todo el período de su gestión lamentable estaban maculadas por coacciones directas e indirectas, hasta lograr siempre una falsa mayoría a favor de sus Gobiernos.

En las ocasiones en las cuales, por el imperio de la opinión pública, el Parlamento trataba de dar satisfacción a los deseos nacionales, el decreto de disolución, arbitraria y reiteradamente lanzado, excluía ese débil vestigio del poder popular.

Como por el progreso de los tiempos y la mayor capacitación de la ciudadanía, los arbitrios del inveterado electorismo ministerial diluían en su eficacia, las agresiones de la sentimentalidad absoluta del rey se hicieron cada vez más crudas y ostensibles.

La intervención de nuestros Gobiernos en África fué siempre contraria a la voluntad del pueblo.

No obstante, el ex rey, en perenne discordia con el sentir nacional, tendía a un imperialismo que halagaba sus personales ambiciones y le permitía fomentar el desarrollo de un Ejército que—más que contra un enemigo exterior, para sostener su poder absoluto frente a los españoles—estimulaba e impulsaba las campañas de África.

Para que os duren mucho vuestros trajes, vestíos en La Tijera de Oro. NOVEDADES EN PAPERÍA. NEGROS Y AZULES GARANTIZADOS.

El ministro de JUSTICIA: ¿El Gobierno reina?

VARIAS VOCES: No reina; gobierna.

ponga para mañana, viernes, otra sesión nocturna.

El **PRESIDENTE** accede, y así queda acordado.

Seguidamente se levanta la sesión, se ordena desalojar las tribunas y la Cámara se reúne en sesión secreta a la una de la madrugada.

La sesión secreta.

Comienza la sesión secreta con la lectura del dictamen de la Comisión depuradora. Esta declara la absoluta honorabilidad de Guerra del Río; pero reconoce que dicho señor ha procedido con alguna indiscreción, lo que le obliga a retirarse de la Comisión de responsabilidades.

La lectura del dictamen es acogida con fuertes protestas en la minoría radical.

Guerra del Río declara que no puede admitir el dictamen de la Comisión, porque es tanto como declararle culpable. Recuerda que no asistió a la Comisión el 30 de septiembre, y que nada le pudo constar, porque nada pudo averiguar. Asegura que March estuvo una vez sólo en su despacho, para tratar de un asunto referente a la Fábrica de Tabacos. Sin embargo, la Comisión depuradora envió un policía a su casa (Grandes rumores y protestas.)

La Comisión lo niega.

Sigue haciendo historia del asunto, y termina diciendo que se entregaba a la Cámara, seguro de que había de reconocer su inocencia.

Fernando Clérigo, de la Comisión depuradora, dice que no se trata del honor de Guerra del Río, sino de un caso de indiscreción. Agrega que él no envió ningún policía a casa de Guerra del Río, sino que le envió Galarza. (Fuertes rumores y protestas, particularmente de los radicales.)

Galarza explica su intervención en el asunto. Reconoce que Guerra del Río es inocente, y, por lo tanto, no acepta el dictamen de la Comisión.

Explica que envió un policía porque había tenido confidencias de que se maquinaba una calumnia contra Guerra del Río y quería defender a éste.

Fernández Castillejos explica la conducta de la Comisión. Insiste en la honorabilidad de Guerra del Río, pero también en su posible indiscreción. (La Cámara le increpa.)

El orador pide que se le oiga.

Barribero: No merecen esa atención unas Comisiones de voluntarios que se apresuran a condenar a los compañeros.

Galarza rectifica, y da lectura a las cuartillas taquigráficas de su declaración.

También interviene Sánchez Román, y dice que hay que proclamar sin reserva alguna la honorabilidad de Guerra del Río, y que cuanto antes debe darse por concluido este episodio. Agrega que hay que evitar el peligro que supone para la Cámara apartarla de sus tareas peculiares.

Companys dice también que debe darse por concluido el incidente.

Besteiro manifiesta que es necesario que la Cámara acabe con estas investigaciones, porque acabaría por devorarse a sí misma. Dice al presidente de la Comisión que es necesario que de una vez concluya sus trabajos y traiga a la Cámara afirmaciones concretas.

En los mismos términos se expresa Gordero.

En medio de un gran tumulto se acuerda que la Comisión depuradora modifique el dictamen que se refiere a Guerra del Río.

Leído de nuevo el dictamen, no gusta la nueva redacción. La Comisión abandona su puesto; pero Besteiro, con gran energía, dice que hay que respetar el derecho de la Cámara. La Comisión vuelve a su escaño.

Ossorio y **Gallardo** proponen que la Cámara se limite a darse por enterada del dictamen y a reconocer la honorabilidad de Guerra del Río.

Esta proposición es aprobada por aclamación.

Martínez Barrios, desde el escaño de la minoría radical, dice que, después de las declaraciones hechas, el Partido se da por satisfecho.

Inmediatamente se reanuda la sesión pública. Besteiro da cuenta de la resolución adoptada en la sesión secreta, y acto continuo levanta la sesión.

Las responsabilidades de don Alfonso.

Madrid.—El dictamen de la Comisión de responsabilidades sobre las contraídas por don Alfonso de Borbón, y penalidades que se proponen, dice así:

“La Comisión de responsabilidades declara que habría podido formular, después de sus iniciales deliberaciones, el acta acusadora contra don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena, ex rey de España.”

Sus trascendentales delitos contra el derecho fundamental de los españoles, por su índole notoria y pública, empleados como se hallan a lo largo de su reinado, no hacen preciso la adopción de un sistema procesal que se encamine a establecerlos y probarlos.

Cada ciudadano, conocedor de los problemas de su patria, podría hacerle con sólo recordar los dolorosos instantes en los que por la tenaz desviación del poder real, al apartarse de las normas constitucionales, han culminado las desgracias y catástrofes que jalonan la historia del último Borbón. No obstante, abierto un proceso general sobre las responsabilidades del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923, y de las dos dictaduras que, como consecuencia, soportó el país, opinó la Comisión que debía acoger los resultados de ese proceso en el que se fija el testimonio de sus colaboradores directos en la más grave de sus culpas, puesto que constituyó la ruptura definitiva de sus solemnes compromisos con la nación.

Es patente en el reinado de Alfonso XIII, desde sus albores, una irrefrenable inclinación hacia el poder absoluto.

El acatamiento a la Constitución fué siempre formulario e ineficiente. Eran sus ministros preferidos los que se oponían más duramente a las aspiraciones populares. Su principal preocupación fué siempre la de reforzar los resortes de su poder personal, distribuyendo por sí mismo los cargos militares, las mercedes y recompensas, para suscitar una personal adhesión en el Ejército.

El Parlamento no lo toleraba sino sólo a manera de una ficción democrática más, sin que el poder real permitiera nunca que fuese efectiva la cooberanía proclamada en la Constitución de 1876.

Las elecciones de todo el período de su gestión lamentable estaban maculadas por coacciones directas e indirectas, hasta lograr siempre una falsa mayoría a favor de sus Gobiernos.

En las ocasiones en las cuales, por el imperio de la opinión pública, el Parlamento trataba de dar satisfacción a los deseos nacionales, el decreto de disolución, arbitraria y reiteradamente lanzado, excluía ese débil vestigio del poder popular.

Como por el progreso de los tiempos y la mayor capacitación de la ciudadanía, los arbitrios del inveterado electorismo ministerial diluían en su eficacia, las agresiones de la sentimentalidad absoluta del rey se hicieron cada vez más crudas y ostensibles.

La intervención de nuestros Gobiernos en África fué siempre contraria a la voluntad del pueblo.

No obstante, el ex rey, en perenne discordia con el sentir nacional, tendía a un imperialismo que halagaba sus personales ambiciones y le permitía fomentar el desarrollo de un Ejército que—más que contra un enemigo exterior, para sostener su poder absoluto frente a los españoles—estimulaba e impulsaba las campañas de África.

Para que os duren mucho vuestros trajes, vestíos en La Tijera de Oro. NOVEDADES EN PAPERÍA. NEGROS Y AZULES GARANTIZADOS.

El ministro de JUSTICIA: ¿El Gobierno reina?

VARIAS VOCES: No reina; gobierna.

chada de romper y anular el feble resoldo aun vivo de la cooberanía nacional.

No es labor propia de este documento, que recoge el estado de conciencia del país, de descender a referir los pormenores múltiples que establece la inequívoca deslealtad del monarca en cuanto a sus deberes constitucionales y su manifiesta intervención como inspirador, primero, como cooperador, después, y como sustentador, más tarde, del golpe de Estado, desencadenado impunemente por unos generales bajo cuyo amparo, y durante siete años, ha mantenido a España en un régimen de arbitrariedad y de tiranía.

Todos los actos de su fatal reinado surgen, a la sola evocación, acusadores. La sublevación militar iniciada por el general Primo de Rivera en Barcelona, con la participación inmediata de los generales palatinos que formaron en Madrid el primer Directorio, ofrece inequívoco un hecho trascendente y del más alto relieve histórico. Desde que la actitud adoptada por la inmensa mayoría de las guarniciones militares fué la de expresar su adhesión al rey para apoyar sus decisiones, aunque no estableciesen, por tanto, su alta culpabilidad los actos anteriores, es indubitablemente también el acusan, este hecho notorio e indiscutible le señala como el esencial y primer responsable del triunfo de la sublevación, cuyo primer jefe ha de ver el juzgador, como el historiador menos perspicaz, en don Alfonso de Borbón.

Las unánimes manifestaciones de cuantos han declarado sobre este hecho, decisivo en cuanto a la responsabilidad del ex rey, y singularmente del general Muñoz Cobos, capitán general de Madrid; general Aizpuru, ministro de la Guerra; almirante Aznar, ministro de Marina; Bermúdez de Castro, general, subsecretario de Guerra, coinciden con su testimonio irrecusable en afirmar que las guarniciones militares se pusieron a las órdenes del rey para apoyar su resolución.

El jefe del Cuarto Militar del rey, general Milans del Bosch, que por orden de éste conferenció desde San Sebastián con la mayoría de las guarniciones, afirma también el hecho.

El ex rey, en el instante crítico en que pudo colocar la fuerza que la nación había puesto en sus manos al lado de la defensa de la Constitución y de los sagrados derechos del pueblo, o frente a éstos, prefirió rasgar sus juramentos, reemplazando al Gobierno constitucional por un arbitrario Gobierno absoluto. Ningún misterio, ninguna de las penumbras en que los palacios envuelven sus decisiones, es bastante a ocultar la responsabilidad del ex rey.

No podrá alegarse, para defender la irresponsabilidad de éste, el artículo 48 de la fenecida Constitución de 1876, según el cual la persona del mismo es sagrada e inviolable. Su irresponsabilidad sólo puede ampararse cuando actúa dentro de la Constitución. En manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal.

En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento.

Disueltas las Cortes y transcurrido el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos colegisladores, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces para resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura militar presidida por el general Berenguer. Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ello producía la ilegitimidad del poder real, puesto que asentado en aquella, no podía sobrevivir a su desaparición.

A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal, puro y simple, sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo.

En tal situación, no cabe señalar la existencia de ministros responsables. Los que, con impropiiedad y por hábito vulgar, recibieron el nombre de tales, fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de capacidad jurídica que la Constitución exigía para responder con su referendo de los mandatos del rey, ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al Poder moderador del Poder ejecutivo en la mecánica constitucional.

Solamente existió, forjado por el torpe e irrecusable arbitrio de la fuerza, un Poder ejecutivo, representado por el rey, que, en rebeldía contra las leyes fundamentales, que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito para la defensa de su independencia, y que él hacía actuar para sojuzgarlo.

El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única, dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el Poder que regula situado en una esfera suprema, más allá de los partidos y de las fracciones. Y el que fué rey constitucional quedó convertido en jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido.

Doctor VÁZQUEZ ANDIANDÉ
ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Tabacos 5 (esquina a Blanco). Tel. 3123.

reforzando un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna con el mecanismo fundamental legislativo.

No es, por tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex monarca, que él mismo destruyó con sus actos. Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad, y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad, exenta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes.

El sentimiento de que se encuentran invadidos al hacerlo es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el enjambre de errores de este fatal reinado, en que un pueblo ha tenido que asistir inermemente e impotente al espectáculo de su ruina.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

Santiago García Quintanilla

Medicina general. Especialista en Luceos, músculos y articulaciones.
Consulta de 11 a 1.—Burgos, S. 2.º decha.

El sentimiento de que se encuentran invadidos al hacerlo es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España, que ha significado el enjambre de errores de este fatal reinado, en que un pueblo ha tenido que asistir inermemente e impotente al espectáculo de su ruina.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

En la Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey; es decir, que el pueblo era cooberano.

Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente, además, que la máxima facultad soberana correspondía al pueblo, ya que en una buena doctrina, ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad, imponiéndole actos contrarios a su voluntad, con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable

NOTAS LOCALES

EL DIA No nos resistimos a comenzar el resumen del día sin decir que éste ha sido de un tiempo endiabrado; de un tiempo que será, si se quiere, muy santanderino, pero que nos revienta.

No hubo hechos de singular relieve. Bajo la lluvia se desfiló la vida de la ciudad sin ninguna emoción, pero con muchas preocupaciones, ante el inquietante porvenir de un invierno crudo y con escasez de trabajo.

El alcalde pretendió modificar el turno de ocupación; pero los obreros le suplicaron y le convencieron de que no lo hiciera. Económico, el resultado iba a ser el mismo, y la medida complicaría, aun más, el turno de trabajo.

Celebró sesión el Municipio para asuntos del orden del día. Seguidamente comenzará el examen y la discusión de los presupuestos, que es donde está, realmente, la clave de la Hacienda municipal. Piensen en ellos los concejales, y a su estudio y discusión pueden y deben entregarse con el interés máximo, en la seguridad de que esas relaciones intrincadas de números y números tienen más interés, muchísimo más interés, que algunos debates políticos.

Noticias de alguna efervescencia entre los obreros de las canteras de Cuchía. Intervención del gobernador civil, promesa de que garantizará el trabajo; pero es de esperar que, prevaleciendo el buen juicio de los trabajadores conscientes, no sean precisas esas medidas.

Asunto interesante el del palacio de la Magdalena. Conviene que el Ayuntamiento se dirija oficialmente al Gobierno y le diga concretamente cuáles son sus deseos, pues éstos se han tergiversado, y acaso esa confusión pueda producir grandes males.

NO SE MODIFICARA EL TURNO DE TRABAJO Dimos cuenta ayer del propósito del alcalde de reducir a tres días el turno de trabajo entre los obreros municipales.

La modalidad estaba dispuesta para ayer por la mañana; pero una numerosa Comisión de trabajadores, en nombre propio y de sus compañeros, reconociendo en el alcalde una excelente voluntad y un noble propósito de servirles, invitó a dicha autoridad a que los turnos continuasen de seis días, como se ha venido haciendo.

EL SEÑOR RIVERO, después de escucharlos y de declarar ante los comisionados los fines que le impulsaron a esa modificación, accedió a sus deseos, y la orden fué rectificada, continuando, por lo tanto, los turnos como actualmente.

TODOS LOS MAESTROS MUNICIPALES SEGUIRAN SUSCRITOS Visitó ayer al alcalde una numerosísima Comisión de maestros municipales que fueron a hacer presente su deseo de seguir colaborando en la suscripción abierta en favor de los obreros sin trabajo.

Expusieron las causas por las que fué baja la agrupación; pero individualmente ofrecieron que sus nombres seguirían figurando en la suscripción, como efectivamente lo hicieron.

Y en Secretaría particular dejaron consignados sus nombres, domicilios y la cantidad con que figurará cada uno en esa labor humanitaria de ayudar a los obreros sin ocupación.

LA PRETENSION DE UNA NUEVA INSTALACION DE BIOLOGIA Visitó ayer al alcalde el señor Alaejos, quien sigue encariñado con el propósito de que se autorice la instalación de la Biología Marítima en uno de los edificios que existen a la entrada de la península de la Magdalena.

El señor Rívero se enteró del estado del asunto, y prometió poner de su parte cuanto sea preciso para lograrlo; pero exponiendo a sus vi-

sitantes el temor de que no sea concedido por el Gobierno ese edificio, teniendo en cuenta el criterio sustentado en cuestiones de índole parecida.

ANTE EL ANUNCIADO TRASLADO DE UN REGIMIENTO

Como saben nuestros lectores, circuló ayer por la ciudad la noticia de que muy en breve se llevaría a efecto el traslado del regimiento número 23 a Santoña.

Inmediatamente, y al amparo de los fundamentos diferentes veyeseis veces desde estas columnas y en numerosas reuniones celebradas, las autoridades y entidades locales se dirigieron al presidente del Gobierno, como ministro de la Guerra, recordándole la promesa que hizo de que dichas fuerzas no se moverían de Santander.

En ese mismo sentido, el alcalde dirigió ayer un telegrama muy extenso al señor Azaña y otro al diputado socialista don Bruno Alonso.

LAS VISITAS QUE RECIBE EL GOBERNADOR CIVIL

El gobernador civil recibió ayer las siguientes visitas:

Junta vecinal del pueblo de Navajeda (Entrambasaguas), don Lucas Regúlez, capataz de Firmes Especiales, Comisión de la Federación Local de Sindicatos y Metalúrgicos de Astillero, Comisión de concejales del Ayuntamiento de Laredo, presidente de la Federación Cantábrica de Fútbol, don José María Barbosa; Comisión de la Sociedad de Autobuses de Santander; Comisión del Sindicato Metalúrgico Montañés, director del Banco de Santander, don Casimiro Tijero e ingeniero de la Sociedad Talleres de Astillero, director del Monte de Piedad, don Manuel Doallo y don José Coll, vecinos de Colindres; Sociedad M. Díaz y Díaz, de Cabezón de la Sal; Comisión de Oficios Varios de la misma vecindad, y otras personas.

UNA MANIFESTACION PARA EL PROXIMO DOMINGO

La Comisión organizadora nos envía la siguiente nota: "Para el próximo domingo proyecta la Federación de Propietarios de Automóviles de Santander una gran manifestación para pedir al Gobierno de la República que revierta al Ayuntamiento de Santander el palacio de la Magdalena, para que lo utilice en lo que crea conveniente.

Dados los proyectos de nuestro Ayuntamiento, tal reversión sería importantísima para Santander, por lo que no dudamos que esta manifestación se vea apoyada por todas las clases sociales de nuestra ciudad, y principalmente por los comerciantes y hoteleros, a quienes beneficiarían tales proyectos más directamente."

LOS MAESTROS CURSILLISTAS A LA OPINION

La Comisión de maestros cursillistas de esta provincia ha determinado en un manifiesto qué finalidad se persigue con el movimiento de abstención.

No es entorpecimiento a la labor del Gobierno, ni a la consolidación de la República. Lo que persiguen es la modificación de la convocatoria en el sentido de que se autorice al tribunal para que conceda aptitud a todos aquellos que, a su recto juicio, lo merezcan, sin que tengan que ceñirse al número de plazas fijadas.

Se señala que los cursillos duran tres meses, con intervalos de cuatro, y estiman que sería doloroso que a los cursillistas, a pesar de que el tribunal pueda considerarlos capacitados, se viera en la precisión de eliminarlos, obligándoles a hacer un nuevo cursillo, lo que les traería aparejados enormes gastos, a los que no podrían hacer frente por pertenecer en su totalidad a la sufrida clase media española.

EL GOBERNADOR CIVIL CONVERSA CON LOS PERIODISTAS

El gobernador civil presidió ayer una laboriosa reunión en la que se colaboró por las partes interesadas en la redacción de unas bases de trabajo para ver si es posible con ellas poner término al conflicto existente entre los alparateros y zapateros de Cabezón de la Sal.

Luego, interrumpiendo aquella reunión, recibió el gobernador a los periodistas. Y, al hacerlo, nos dió cuenta de una reunión celebrada por los obreros de las canteras de Cuchía. Dicha reunión se celebró en la Casa del Pueblo, y en ella se puso a discusión, primero, y a votación, después, si habían de continuar trabajando en aquellas canteras aquellos a quienes no afectan los despidos, o, de lo contrario, si se planteaba la huelga, a la que concurrirían todos los obreros de la cantera.

La votación fué favorable a que continuasen el trabajo aquellos obreros que no hubieran sido despedidos; pero, a pesar de esto y de haberse comprometido a aceptar el resultado del escrutinio, los despedidos parece ser que anunciaron que hoy impedirían la entrada a los trabajos a los demás compañeros.

El gobernador civil se condeció de esta actitud, y adelantó a los periodistas que se proponía garantizar la libertad del trabajo.

Es de esperar que no habrá motivo para ello, y que los obreros, conscientes sabrán aceptar esa determinación impuesta por la ley de las mayorías, evitando que se produzca ningún hecho desagradable.

UNA ACLARACION A UNA NOTICIA

Por un error, que fácilmente habrá subsanado el buen juicio de nuestros lectores, recogiendo ayer una circular

UNDERWOOD



Concesionario en Santander D. PABLO HARO CIMIANO BLANCA, 30 - APARTADO 126

del gobernador civil, en la que se recordaba, en cumplimiento de disposiciones superiores, a las Empresas y propietarios de salones de esta capital y provincia en que se celebren actos públicos, la ineludible obligación de atender por entero a lo que disponen aquellas bases, con relación a los derechos de profesores de orquesta, NO ADMITIENDOSE MAS QUE A AQUELLOS CENSADOS.

MARCHA DE RECLUTAS Ayer tarde, en el tren correo del Norte, que tiene su salida de esta estación a las seis y diez, marcharon a Africa los reclutas de este año a quienes correspondió por sorteo.

El embarque se hizo en medio del mayor entusiasmo, como corresponde a gente joven, que sabe que el Ejército goza de toda clase de consideraciones por su patriotismo y su disciplina.

Al arrancar el tren se dieron varios vivas a España, que fueron contestados unánimemente por todas las personas que ocupaban el andén y los vagones del convoh.

COMPLICACION SOCIAL A BORDO DE UN BUQUE Entró ayer en este puerto, procedente de Bilbao, un vapor mercante de la Casa Sola y Aznar.

Por sí se habían enrolado tres marinos en su tripulación sin haber cumplido el trámite de ser solicitados de la Bolsa de Trabajo, se produjo, al intentar las operaciones de carga, un pequeño incidente.

Intervino el gobernador civil, interviniendo el caracterizado líder don Pedro Vergara. Sostuvo el señor Díaz Quiñones una conferencia telefónica con su colega de Bilbao. Esta autoridad hizo presente que no era preciso ese trámite. Se lo comunicó el representante del Gobierno a los obreros. Se reunieron éstos con el consignatario y, según a última hora nos comunicaron, el asunto estaba en vías de solución.

LOS RECLUTAS DESTINADOS A LARACHE El alcalde recibió anoche un telegrama urgente de la Intendencia de la sexta región (Buzos) manifestándole que quedaba suspendida la orden de embarcar mañana los reclutas destinados a Larache. Estos embarcarán el 18 del corriente, utilizando los mismos medios de transporte.

DE NUESTRO BUZON PROFESIONAL Tranquilidad para los vecinos.—"Señor "Notulocalizador": ¿Quiere usted decirle al señor alcalde que en la calle de Pizarro los vecinos no podemos descansar? En algunos establecimientos se canta hasta altas horas de la madrugada, y los guardias municipales de servicio en dicha calle nada hacen por evitarlo.

El alcalde o los concejales del distrito podrían comprobar esta denuncia y remediarla.—Varios vecinos."

[Fuera ese gallinero!—Señor "Notulocalizador": En el número 37 del paseo de Pereda, y en la fachada que da a la calle de Calderón, existe, montado al aire, un gallinero.

REUNION DEL AYUNTAMIENTO

De los fondos muertos se destinan más de once mil pesetas a los obreros sin trabajo.

Bajo la presidencia del alcalde, señor Rívero, se reunió ayer tarde el pleno del Ayuntamiento, asistiendo los señores Lastra, Conde, Jerez, Ringelke, Mateo, Ramos, Pérez, Méndez, Vayas, Sáiz, Falagán, García, Leiza, Ontavilla, Castillo, Palacios, Villegas, Herbón, Campos Ruiz, Calderón, Jorrián y Cimiano.

Lee el acta de la sesión el secretario, don Pedro Bustamante, y es aprobada. ASUNTOS ANTES DEL DESPACHO

El alcalde hace uso de la palabra para manifestar a los concejales que, con relación a lo expuesto en la sesión última por el señor Castillo, referente a ciertos fondos que había en el Ayuntamiento a disposición del alcalde, tenía que expresar que se trataba de remanentes o sobrantes de suscripciones y partidas de cuarenta años a la fecha.

El alcalde, que quiere que su vida sea transparente, creyó oportuno que para el Ayuntamiento no debía haber ningún secreto, y ha ordenado a la Tesorería que le hiciera entrega de la cantidad de once mil y pico de pesetas que estaban en las condiciones antedichas, con objeto de que pasen a la suscripción abierta para proporcionar trabajo a los obreros parados.

—Lo he hecho de esta manera—añade el señor Rívero—por entender que los señores concejales habían de estar conformes en que ese dinero fuera a aliviar las necesidades de algunos convenidos nuestros que se encuentran en grave apuro económico por falta de trabajo. Doy cuenta de ello para que nadie suponga que en Tesorería quedaba todavía alguna cifra que pueda utilizarse sin conocimiento del Municipio. Lo que había pasado a la suscripción mencionada y ya no queda nada. De esta manera no se da lugar a murmuraciones.

El secretario da lectura a una lista de cantidades que datan desde el año 1891, y que están compuestas, como ha dicho el alcalde, de restos de suscripciones y de obras.

El señor Castillo cree que, en lugar de dar cuenta el alcalde del empleo que ha hecho de la referida cantidad, debía haber pedido antes permiso a la Corporación para efectuarlo.

Le contesta el alcalde explicando su actitud, que es aprobada por unanimidad.

El gobernador civil da traslado de la comunicación recibida de la Dirección general de Administración Local, en la que participa que devuelva el expediente instruido por el Municipio sobre autorización para ceder gratuitamente a la Federación Obrera Montañesa un solar con destino a la construcción de una Casa del Pueblo, pues no pueden los Ayuntamientos hacer concesiones gratuitas de sus bienes patrimoniales con perjuicio evidente de otros servicios e intereses generales del vecindario, ni están inspiradas en esa finalidad las disposiciones legales que regulan la autorización que a los Ayuntamientos ha de dar para enajenarlos el Ministerio.

En su virtud, se considera anulado ese acuerdo y otro por el cual se hizo parecida concesión a la Federación Local de Sindicatos.

Se da lectura de un escrito que suscriben los penados del Dueso, solicitando del Municipio recabe un indulto general con motivo de la aprobación de la Constitución. Se acuerda apoyar la petición.

La Alcaldía da cuenta del acoplamiento de empleados que ha realizado recientemente.

Se entabla un largo debate acerca de estos nombramientos, que el señor Jerez entiende son de la facultad de la Comisión mixta recientemente designada, y se acuerda, por último, darse por enterado.

Se acuerda no mostrarse parte en el recurso de casación interpuesto por doña Inocencia de la Fuente en apelación de un incidente de pobreza.

ASUNTOS DEL DESPACHO ORDINARIO Comisión de Gobierno interior.—Se arrebuchan y conceden las licencias y vacaciones reglamentarias que solicitan varios funcionarios, y se declara incompetente la Corporación para informar una licencia del eventual señor Claramunt acordándose acumular dos casos de demora en la solicitud de licencias a un expediente que se está instruyendo por una causa análoga.

Se acuerda hacer constar en su hoja de servicios los méritos contraídos por los auxiliares señores Vega y Liaño.

Se deniega la permuta de cargos entre el vigilante de Arbitrios don Manuel Diego Lastra y el alcaide de Ciriego don Amalio Cabarga.

Comisión de Hacienda.—Se conceden anticipos reintegrables a varios empleados.

Leídos los proyectos de presupuestos del Interior y del Ensanche, correspondientes al próximo ejercicio, se acuerda se facilite a los concejales, para su estudio, una copia de las enmiendas y variaciones introducidas con respecto al presupuesto actual, y que queden sobre la mesa para discutirlos dentro de breves días.

Se acuerda: acceder a la petición de don José Cabrero de que se le modifique un recibo por especial aprovechamiento de aceras y andenes, y desestimar una petición de doña María Cabreño Mons por igual concepto.

Comisión de Obras.—Se acuerda: anular la concesión hecha a los señores Hijo de Ceballos y Compañía para ampliar una tejavana existente en terreno en propiedad de la Sociedad Santa Lucía; conceder autorización a don Gabriel Alamo para disponer una sobrefachada en la planta baja, número 17, de la calle de San Francisco; autorizar a don Pedro Pedraja para reformar un establecimiento en la calle de la Ribera, y a don Indalecio Real, para construir un chalet y garaje en un terreno de la carretera de La Reyerta, contiguo a la Remonta.

Comisión de Policía.—Se autoriza: a don Miguel González, para instalar un anuncio luminoso en la calle de Atarazanas, 15; a don Francisco Rívero para la apertura de una churrería en Concordia, 24; don Santiago García para la apertura de un café en el barrio de Maliaño; a don Belisario Ajeno, para construir una cripta en un terreno de su propiedad, en Ciriego; a doña María Huerta, para la apertura de

un local destinado a churrería, en Rúa menor, 5; a doña Amparo Cano, para la apertura de un café económico, en Rúa menor, 4, y don Amadeo Díaz, para el mando, 80.

Se aprueba la propuesta de instalación de alumbrado eléctrico en el barrio de La Reyerta.

Comisión de Beneficencia.—Vuelve a terminarse el trámite legal de la propuesta de una transferencia para la adquisición de medicamentos para los obreros.

Comisión de Instrucción.—A propuesta del señor Leiza, y por no estar presente uno de los compañeros de Comisión, queda sobre la mesa el dictamen de la junta de enseñanza en las escuelas municipales.

El concejal Federal señor Campaño propone que el Ayuntamiento rinda un tributo de admiración y respeto a la memoria de los muertos cuyos restos fueron enterrados en el cementerio el 17 hasta el 14 de abril del corriente y que se declare la secularización de la actual y se declare en propiedad su sepultura permitiendo que sigan reposando en aquella misma tierra.

Se toma en consideración. Don Agustín Ontavilla solicita la instalación de un ramal de luz eléctrica para dotar de la misma al barrio de Somonte, de San Román, y otro desde la entrada de la carretera de Prullon a Corbián, tomándose en consideración.

Se lee una propuesta del alcalde, que se refiere a las condiciones de seguridad que deben reunir los andamios en que trabajan los albañiles y pintores.

Suscripta por todas las minorías, se aprueba una proposición que dice así: "La eminente personalidad de don Enrique Diego Madrazo, gloria de la literatura y cumbre mundial de la ciencia, ha sido objeto de un criminal y cobarde atentado en su casa solariega, allí en la Vega de Pas.

Enterada de ello la Corporación, no debe ocultar los sentimientos que a todos nos ha causado tan vergonzoso hecho, por lo que los concejales que suscriben tienen el honor de proponer a V. E. se sirva acordar que conste en acta la más enérgica condenación por ese vandálico hecho, así como se se felicite unánimemente al ilustre doctor Madrazo por haber salido ileso de tan brutal como inconcebible atentado."

RUEGOS Y PREGUNTAS El señor García (don E.) dice que, por noticias que le merecen entero crédito, tiene conocimiento de que se pretende trasladar al regimiento de Infantería número 23, que guarnece esta plaza, a la de Santoña. Llama la atención de la Corporación, porque entiende que debía hacerse algo práctico para evitarlo y para que no se diera satisfacción a los deseos de algunos señores que manejan la política montañesa. Estima que el Ayuntamiento debe adoptar una protesta enérgica para evitar que se trate a Santander con menosprecio, y agrega que, de llevarse a efecto el traslado de dicha guarnición, se causarían graves daños a las familias de los soldados y a la propiedad y al comercio santanderinos.

El alcalde le contesta que ha telegrafado a los diputados por Santander y al ministro de la Guerra, y que no procede, de momento, adoptar otra resolución, por cuanto que, por ahora, se trata sólo de un rumor. Pero, llegado el caso de que se confirmase, convocaría al Ayuntamiento para adoptar la resolución que estimase procedente.

El señor Pérez ruega a la Alcaldía que la forma de hacer un camino más transitable en la calle de Casimiro Sáiz.

El señor Falagán pide se prohiba a los bomberos y guardias municipales hacer trabajos del Ramo de Construcción.

El alcalde ruega al señor Falagán que concrete las denuncias que viene haciendo durante varias sesiones, para proceder.

El señor Mateo pide que se haga por escrito, para que sea estudiada por la Comisión correspondiente, y que en su día resuelva la Corporación. Así se conviene.

El señor Ramos habla de las interrupciones en el abastecimiento de agua, y le contesta el alcalde brevemente.

Y no habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

ESPECTACULOS

TEATRO PEREDA.—Compañía de zarzuela Saus de Caballé.—A las 6:30, "El cantar del arriero".—A las 10:30, "Los gaviilanes".

GRAN CINEMA.—A las siete y diez y media, "Noticiario Fox", "Su última noche", español, y "Pesador pescador" dibujos.

SALON VICTORIA.—Hoy, viernes, moda, a las siete, "...y la princesa se enamora".

POPULAR VICTORIA.—De seis y media a once y media, "Cruel verdad", una comedia.

SALA NARBON.—De siete a diez y media, "Tres fines de semana", por Clara Bow y una comedia.

PABELLON NARBON.—Desde las siete y media, y a las diez y cuarto, "Su última noche", y un dibujo sonoro.

CINE FRONTON.—Continúa.—De siete a once y media, "Bestialidad".

SALON LICEO.—Fémina.—A las 7:15 y 10:30 grandioso éxito de Harry Liedtke en "El caballero de las violetas".

CINEMA DE BONIFAZ.—De seis y media a diez, "Curro Vargas".

SOLUCION BENEDICTO. Catarsis de cal y creosota. CATARROS BRONCO-PULMONARES, BRONQUITIS, ASMA, AUXILIAR VALIOSO EN TUBERCULOSIS. No irrita el intestino como la creosota. EN FARMACIAS.—Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID)

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES. Seguros contra incendios, Seguros contra accidentes y de responsabilidad civil sobre automóviles. Sudirección en Santander y su provincia: Don Paulino García del Moral e Hijo. Muelle, números 7 y 8. FUNDADA EN 1819

Juventud, divino tesoro. Conoces bien el secreto de improvisar momentos felices y validos alegres en donde se olvidan las preocupaciones. No es extraño que nuestros oyentes, por el Radio Fonógrafo ATWATER KENT, pues saben muy bien que no hay hogar completo sin uno de estos magníficos y perfectos aparatos. Canto, baile, música, deportes, actualidades, humorismo... basta dar vueltas a un botón para que la alegría entre en casa. ATWATER KENT RADIO FONOGRAFO. AUTO ELECTRICIDAD, S. A. Diputación, 234 - Barcelona. Representación en Santander: Francisco Montanero, San Francisco, 33.

LLOYD SABAUDO. SERVICIO EXPRESO DE GRAN LUJO. SUD AMERICA. CONTE ROSSO. de Barcelona. 21 noviembre. CONTE VERDE. de Barcelona. 17 diciembre. Médicos, cocineros y personal españoles. NORTE AMERICA. Conte Biancamano. de Gibraltar. 27 noviembre. LLOYD SABAUDO. Barcelona: Rambla Sta. Mónica, 31 y 33. Madrid: Carrera de San Jerónimo, 36. Dirección telegráfica: SABAUDO. En Santander, diríjase a: Francisco Salazar (hijo). PASEO DE PEREDA, núm. 18.

HERGO. Abrigos de cuero desde 100 PESETAS. ATARAZANAS, 15-17. Relojería SUIZA. Relojes de todas clases y formas. TELEFONO 4702. AMOS DE ESCALANTE, NUMERO 4

LOS PARTIDOS QUE SE JUGARAN EL DOMINGO

El presidente de la Federación de Fútbol visita al gobernador civil. y éste promete proceder con toda energía para evitar los desmanes de los exaltados.

LOS PARTIDOS QUE SE JUGARAN EL DOMINGO

Pasado mañana se jugarán los partidos de campeonato que se indican a continuación:

Centro-Iberia-Valladolid: Athletic Club-Madrid F. C. Iberia S. C.-C. D. Nacional. Valladolid-Castilla F. C.

Asturias-Cantabria: Racing Club-Eclipse F. C. Oviedo F. C.-Sporting Club. Club Gijón-Stadium Avilesino.

Baleares: Manacor-Baleares.

Cataluña: Palafrugell-F. C. Barcelona. Badalona-C. E. Sabadell. C. D. Júpiter-Martinene. Cataluña F. C.-D. Español.

Guipúzcoa-Navarra-Zaragoza: Donostia F. C.-Irún S. C. Euskalduna-C. D. Logroño. C. A. Osasuna-Zaragoza C. D.

Murcia: Cartagena F. C.-Murcia F. C.

Sur: Sevilla F. C.-Malagueño F. C. Racing de Córdoba-Betis Balompié.

Levante: C. D. Castellón-Levante F. C. Segurino-Sporting.

Vizcaya: Baracaldo-C. D. Alavés. Arenas Club-Athletic Club.

Todos los partidos se jugarán en los campos de los clubs citados en primer lugar.

Habiendo sido baja como club federado el Club Recreativo de Huelva, de la primera categoría, perteneciente a la Federación regional Sur, se participa a todos los clubs filiales se abstengan en absoluto de mantener relaciones deportivas con mencionada Sociedad.

PÉRDIDA

En la carretera general de Bilbao a Cabezón de la Sal se ha extraviado una rueda de repuesto, completa, con cubierta 30 X 5, de un camión marca FEDERAL. El disco de esta rueda está pintado de encarnado. Se le dará una buena gratificación a quien lo entregue, o dé cuenta de dónde está, en la Administración de este periódico.

ECLIPSE-RACING

El próximo domingo se jugará el último encuentro del campeonato regional mancomunado de Cantabria-Asturias.

Corresponde jugar a los dos equipos locales este último encuentro, que a los racinguistas les servirá de preparación para las próximas luchas que se avencinan de los encuentros de Liga, que comienzan el día 22.

Desde luego, es casi seguro que no se alineará Santi, pues, según tenemos entendido, fué castigado por la expulsión del campo de Gijón el pasado domingo.

El encuentro comenzará a las tres menos cuarto de la tarde, y es de esperar que los aficionados acudan a presenciarle, pues seguramente se verán buenas jugadas entre los dos equipos, que es de esperar jueguen con la nobleza que lo vienen haciendo esta temporada.

Mañana, seguramente, daremos la alineación del Racing y otros detalles del encuentro.

TETUAN F. C.-DEPORTIVO NAVAL

El próximo domingo tendrá lugar este partido, que ha de ser el de mayor trascendencia de la temporada, pues, suponiendo que salgan vencedores el Tetuán sobre la Naval y el Unión Club sobre la Unión Montañesa, los dos equipos citados en primer lugar destacarían de sus contrarios de forma que se les podría considerar como únicos aspirantes a eliminarse con los equipos finalistas de Asturias.

Es de estimar que la afición vaya dándose cuenta de la importancia de este campeonato, que en la presente temporada se presenta como uno de los más emocionantes que ha conocido la historia deportiva de Cantabria, haciendo acto de presencia en los Campos de Miramar, para estimular con ello el entusiasmo de estos bravos muchachos.

LOS CLUBS MODESTOS

Se ruega a los jugadores del Libertad estén a las siete en el domicilio social.

El equipo Laica F. C. jugará el domingo próximo contra el reserva del Media Luna.

El Deportivo Río de la Pila jugará el domingo contra el Cartes. Con tal motivo convoca a jugadores a la junta que se celebrará mañana, a las ocho, en el domicilio social.

El Betis Santanderino ruega a sus equipiers asistan a una reunión que se celebrará, a las ocho, en el domicilio social.

El Triunfo convoca a sus jugadores a una reunión que se celebrará hoy, a las ocho, en Valbuena, para asuntos de importancia.

El domingo corresponde jugar al Triunfo y al Magdalena la copa de Caza y Pesca. Comenzará a las diez, en los campos de la Albericia.

El Español reñ a Invencible para las tres, en Lantero, alineándose: Serador; Ambrosio y García; Rubio, Jesús e Incera; Ruiloba, Lera, Aquilino, Nando y Fernández (R).

El Betis Santanderino suplica a los jugadores Waldo, Sahagún, Castanedo, Primitivo, Ramón, Castillo, Barea, Paquín, Barrios, Arce, Arcadio, Félix, Alvarez y Rasines, se pasen por el domicilio social hoy, viernes, a las ocho en punto de la noche.

El Royal y el Viñas ruegan a sus jugadores asistan a la reunión que tendrá lugar mañana, sábado, con objeto de alinear los equipos para el trofeo de Caza y Pesca. Al mismo tiempo les hacen saber que bajo ningún pretexto podrán encontrarse en el local del Juventud en días de junta.

El Deportivo Santa Lucía acepta el reto del Deportivo La Marina para el domingo, en sus campos.

ROYALTY

GRAN HOTEL-CAFE-RESTAURANT JULIAN GUTIERREZ

Casa especializada en BODAS BANQUETES, LUNCHS y TES con servicio moderno del más refinado gusto. RESTAURANT RENOMBRADO

Plato del día: Mollejas Bresseadas Pavorte.

En cuantos casos necesite ser regenerada la sangre o aún tonificado el sistema nervioso, dan las PILDORAS PINK, y sin excepción, los mejores resultados. En efecto, traen las PILDORAS PINK bajo forma perfectamente asimilable, todos los elementos indispensables a la nutrición del organismo. Pronto se experimenta su efecto bienhechor; ya desde los primeros días se abre el apetito del paciente, las digestiones son más fáciles, el sueño más tranquilo y la fuerza vuelven.

Las PILDORAS PINK son el mejor remedio que puede Vd. emplear para vencer la anemia, la clorosis en las jóvenes, la debilidad general, la jaqueca, perturbaciones nerviosas, neurastenia, dolores de estómago, irregularidades en los períodos.

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 Ptas. la caja.



La más linda casita pierde su encanto en cuanto comienzan los zarpazos del invierno. Si entonces se abren puertas y ventanas, entra el frío; cerrándolas, sale la humedad.

¡Cuán fácil es, sin embargo, vencer ambos enemigos y las molestias y enfermedades que provocan! La calefacción IDEAL CLASSIC de una manera sencilla, segura y económica, restablece contra el más crudo invierno los encantos del hogar y crea un ambiente tibio, puro y sano, como un anticipo de la primavera.

Fácil de instalar en todas partes, funciona económicamente con antracita, leña o cok. Es tan indispensable en grandes edificios como en pequeñas casitas o en pisitos independientes. Infórmese gratuitamente.

Formulario for requesting a free brochure: 'UN HOGAR FELIZ'. Fields for Name, Address, and City.

COMPANIA ROCA-RADIADORES Mayor, 4 MADRID Fábricas en GAVÁ y VILADECANS

AVISO

Capitalistas! Colocando vuestro dinero en fincas urbanas y rústicas, cambiariáis un valor relativo por un valor absoluto, no sujeto a bruscas oscilaciones. Admito toda clase de fincas para la venta de la capital y fuera. Seriedad y reserva. Don José L. BURGOS, 22, PRIMERO, Santander.

FEDERACION REGIONAL CANTABRA DE FUTBOL

Lamenta este Comité los repetidos incidentes que se vienen sucediendo en los campos de juego, no sólo entre los jugadores, sino hasta con intervención del público, y aunque hasta el presente momento, afortunadamente, no hayan revestido la gravedad que en otras regiones, yelando por el prestigio del deporte, está decidido a la adopción de energías y radicales medidas para impedir a toda costa que los campos de juego, que deben ser escenario de nobles y elevadas luchas deportivas, se conviertan, por la incomprensión e incultura de algunos, aunque escasos elementos, en campos de luchas inciviles.

A tal efecto, este Comité está decidido a hacer uso de todas cuantas facultades le concede el reglamento, no como hasta ahora, para hacer uso de ellas en su grado mínimo, sino en sus grados medio y máximo, cuantas veces sea preciso, y además, por lo que se refiere al público, ha solicitado y obtenido el apoyo del gobernador civil, que castigará con mano dura a todos aquellos espectadores que asalten los campos y hagan o pretendan hacer víctimas de sus violencias a cuantos tomen parte activa en los partidos, sean árbitros, jugadores o liniers. Por este decidido apoyo que la primera autoridad civil de la provincia nos ha brindado, nos complacemos en exteriorizar nuestro público testimonio de gratitud. A la vez manifestamos que estamos decididos, en los casos de intervención del público, en que no fueran detenidos los autores en el acto, a imponerles el penoso deber de averiguar sus nombres, para comunicárselos a la primera autoridad civil de la provincia, para que caiga sobre ellos todo el peso de la ley.

Sepan, pues, los contumaces, si los hay, que todos aquellos que no estén preparados para las nobles gestas del deporte nada tienen que hacer en los campos de fútbol, ni como actores ni como espectadores, y harán bien, en su propio beneficio y en el nuestro, en apartarse definitivamente de cuanto con las luchas deportivas tenga relación.

En reunión celebrada por este Comité para tratar de los incidentes ocurridos en el campo de Miramar, el domingo último, durante el partido Unión Montañesa, de Santander, y Club Deportivo Naval, de Reinosa, se tomaron los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición del Club Deportivo Naval, y declarar válido el partido celebrado, en que se jugó el tiempo reglamentario.

Inhabilitar al jugador, de la Unión Montañesa, Pedro López por el período de dos semanas, por agresión al jugador, del Club Deportivo Naval, J. Arozamena González. (Párrafo quinto del artículo 79 del reglamento.)

Inhabilitar al jugador, del Club Deportivo Naval, J. Arozamena González por el período de una semana, por repeler la agresión de que fué objeto. (Párrafo sexto del mismo artículo.)

Amonestar al jugador, del Club Deportivo Naval, Gonzalo Gutiérrez, por primera y única vez, por haber sido expulsado por juego peligroso. (Párrafo primero del aludido artículo.)

Inhabilitar por cuatro semanas al jugador, del Club Deportivo San Roque, Tomás Fernández, que hallándose de espectador, saltó al campo de juego y agredió al jugador, del Deportivo Naval, Gonzalo Gutiérrez. (Párrafo quinto del repetido artículo.)

VIDA SOCIETARIA

Casa del Pueblo.

MITIN EN SOLARES El domingo, a las once de la mañana, se celebrará en Solares un mitin de propaganda en pro de las Casas del Pueblo Campesino, en el que tomarán parte dos oradores de la F. O. M. y la incansable propagandista Matilde de la Torre.

MITIN EN OREJO También el domingo, a las tres de la tarde, se celebrará en Orejo un mitin de propaganda en pro de las Casas del Pueblo Campesino, en el que tomarán parte dos oradores de la F. O. M. y la incansable propagandista Matilde de la Torre.

MITIN DE PROPAGANDA SINDICAL EN LOS CORRALES Organizado por el Comité ejecutivo del Sindicato Metalúrgico Montañés, se celebrará el próximo domingo, a las cuatro de la tarde, un importante acto de propaganda sindical, en el que tomarán parte los propagandistas Antonio Somarriva, Roberto Alvarez, Emilio Rodríguez y Bruno Alonso.

Obreros de Los Corrales: es precisa vuestra presencia en este acto.

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD, GAS, AGUAS Y SIMILARES Se convoca a los compañeros de la Electra de Viego a una junta extraordinaria (continuación de la anterior), que se celebrará hoy, viernes, a las siete y media de la tarde.

Como quiera que se va discutir el asunto del contrato de trabajo con la Empresa de Viego, se ruega la más puntual asistencia, pues se tomarán acuerdos para la ponencia nombrada para presentar y discutir dicho contrato.

SOCIEDAD DE OBREROS LIMPIABOTAS Se convoca a junta general ordinaria para hoy, viernes, a las nueve y media de la noche en primera convocatoria y a las diez en segunda, en la Casa del Pueblo.

Se recomienda la más puntual asistencia. Se impondrá el correctivo acordado.

SOCIEDAD DE OBREROS CARRETEROS DE TRANSPORTES DE SANTANDER Y SU RADIO Se convoca a asamblea general para mañana, sábado, a las nueve de la noche, para tratar asuntos de interés para dicha Sociedad. Al que no asista se le impondrá el correctivo acordado.

SINDICATO METALURGICO MONTANES SECCION DE SANTANDER.—Se convoca a todos los delegados de cobro de los distintos talleres, y a todos los metalúrgicos pertenecientes a esta Sección que se hallen parados desde el día 12 de septiembre del presente año, a una reunión para el próximo domingo, a las diez de la mañana.

Advertisement for IDEAL CLASSIC radiators, featuring the text 'CON CALEFACCION IDEAL CLASSIC' and 'No hay vida más placentera que la vida del hogar.'

Otros Centros.

FEDERACION OBRERA REGIONAL DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION

Se convoca a una reunión a todos los inscriptos y simpatizantes, que tendrá lugar el domingo, a las once de la mañana, en el local de esta Federación (altos del Café El Centro), para nombrar la ponencia que ha de elaborar los estatutos por los que se ha de regir esta Federación. Esperamos de todos los que simpatizan con este organismo, verdadero defensor de la clase proletaria, acudan a esta reunión.

Checos a 20 PESETAS HERGO

Atarazanas, 15-17 TELEFONO 1731

Foto-Cine; Bodas; Trabajos Industriales; A domicilio; Reducciones; Rayos X. ENTREGAS INMEDIATAS

San Francisco, 13, 1.º SANTANDER

RADIO

El mejor RADIOLA, a toda prueba, fabricado por la Radio Corporation America.

Concesionario exclusivo para Santander y provincia. Casa NEBREA, Torrelevega.

SASTRERIA HERGO

TRAJE CHEVIOT, de última novedad, a medida - 100 PESETAS -

NO EXISTIENDO COTO REAL DE CAZA EN LOS PICOS DE EUROPA

se rebaja el precio del Poderoso Reconstituyente

VITAMINA REBEGO

6,70 Ptas. frasco, con impuestos. RESULTADO POSITIVO, CIERTO, USANDOLO CON CONSTANCIA

Depósito: Pérez del Molino, S. A.

MALTARINA

El alimento medicina PARA NIÑOS Y ESTÓMAGOS DELICADOS

BOLSAS

Table of market prices for DE MADRID, including Interior F., Amortizable 1928-3, and various bonds.

Table of market prices for CEDULAS, including Banco Hipotecario and Banco de Crédito Local.

Table of market prices for ACCIONES, including Banco de España, Hispano Americano, and various industrial stocks.

Table of market prices for OBLIGACIONES, including Azucarera, Norte 1.º, and Asturias 1.º.

Table of market prices for DE BARCELONA, including Interior (partida) and Amortizable 1920 (partida).

Table of market prices for ACCIONES, including Norte, Alicante, and Andaluces.

Table of market prices for OBLIGACIONES, including Norte, primera, and Asturias, primera.

Table of market prices for DE BILBAO, including Banco de Bilbao and Banco de Vizcaya.

Table of market prices for ACCIONES, including Banco de Vizcaya, F.C. Santander-Bilbao, and F.C. de La Robla.

Table of market prices for OBLIGACIONES, including F.C. Santander-Bilbao, 4.º, and Electra de Viego, 5.º.

Table of market prices for OBLIGACIONES, including F.C. Santander-Bilbao, 5.º, and Hidroeléctrica Iberica, 5.º.

Table of market prices for OBLIGACIONES, including Hidroeléctrica Española, 6.º, and Altos Hornos Vizcaya, 5.º.

Cotización local.

ACCIONES C. Telefónica, 7 por 100, a 100,95; 25,00.

Torrelavega

La sesión municipal del miércoles.--Una carta de un taller de modistas que merece conocerse por lo oportuna y simpática.--Mercado semanal pasado por agua.--Una idea que ha caído muy bien.--Unas cuantas preguntas a la Comisión municipal de festejos.--Notas tristes.--Los que nacen.

SESION MUNICIPAL

El miércoles último celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, presidida por el alcalde, don José Mazón Samperio, con asistencia de los señores García, Sañudo, Fernández, Sáiz, Ceballos (don Avelino), Serrano, Villegas, Teira, Cavedes y Velarde Ruiz de Villa, y secretario de la Corporación, don Cándido Moreno, adoptándose los siguientes acuerdos:

Dada lectura al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada para la discusión y aprobación del presupuesto ordinario para 1932, fué aprobada.

A continuación se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda el escrito de don Antonio Ruiz de Villa, solicitando una subvención del Ayuntamiento, como se ha concedido por otros de la provincia, para la publicación de un número extraordinario de "La Voz de Cantabria", que se repartirá gratis, para propaganda del turismo; otro escrito, del secretario de la Junta municipal del Censo solicitando gratificación por los trabajos extraordinarios realizados en el presente año, en la Junta municipal del Censo, y otro, de don Angel Obregón, solicitando se le conceda un quince de los que se están construyendo en el templo de la música, para la venta de baratijas.

A informe de la Comisión encargada de la reorganización de servicios de arbitros, el escrito de don Eugenio González, solicitando se tenga en cuenta el rendimiento que hace como perito municipal para afanos, por si fueren convenientes sus servicios.

De conformidad con la Comisión de Fomento, se autoriza a don Onofre Rubín para abrir tres huecos en una casa de su propiedad, del pueblo de Campuzano, sin perjuicio de tercero, y a don Gerardo Gutiérrez para construir una casa en el barrio de Loblo, del pueblo de Sierrapando.

Se aprobó la nómina de jornales devengados durante la semana, y varias facturas, y a petición del concejal señor Serrano, la Alcaldía prometió enterarse del cerramiento abusivo que denunció se ha hecho por un vecino; de terreno público, en un camino que conduce de Santiago de Cartes a Tanos.

Terminada la sesión ordinaria, con el mismo número de concejales se reunió la Corporación en sesión extraordinaria, para continuar con la discusión y aprobación de las Ordenanzas de exacción de los distintos arbitrios e impuestos establecidos en el presupuesto que ha sido aprobado.

Se dio lectura de todas ellas, las que fueron aprobadas con pequeñas modificaciones, siendo las principales las que afectan al pago por carbón que circula por las calles de esta ciudad, en el que se modifican en el sentido de que satisfará a razón de una peseta por tonelada, tomando como base de percepción de este arbitrio la introducción en el término municipal.

Se rebajó la tarifa por bicicletas dejándola en una peseta, y que la chapa que se emplea acreditando el pago del arbitrio sirva para años sucesivos, sin nuevo desembolso.

Se modificó la tarifa por arbitrio de alcantarillado, en el sentido de señalar una única, de dos pesetas por metro lineal de fachada, en las calles de primera y segunda categoría, igual que tengan los edificios planta baja o un piso que tres pisos.

Se modificaron también las tarifas para consumo de agua, señalando para la tarifa primera, o sea la que se emplea para alimentación y usos domésticos, señalando hasta cinco metros cúbicos de consumo mensual, 2,20; cada metro cúbico de exceso, al mes 0,25, y la tarifa segunda, para uso industrial o comercial, hasta cinco metros cúbicos de consumo mensual, 4,50; cada metro cúbico de exceso, al mes, 0,80; la tarifa tercera, para riegos, por cada metro cúbico mensual, pagará tres pesetas, y la tarifa cuarta, o sea la que se solicite para obras, pagará, por metro cúbico de consumo mensual, 2,50.

Finalmente se aprobó una nueva Ordenanza, correspondiente al arbitrio de nueva creación sobre el incremento del valor de los terrenos o plus valía, conforme a las disposiciones legales que rigen para estos servicios, con lo cual se dieron por terminadas las sesiones de discusión y aprobación del presupuesto, en el que la Corporación ha empleado ocho días.

ANTE LA FIESTA DE LAS MODISTAS. -- UNA CARTA QUE MERECE PUBLICARSE

Señor don Paco Cayón, redactor-corresponsal de EL CANTABRICO. Muy señor mío: Leo en el periódico de hoy, cuya representación tan dignamente ostenta usted en Torrelavega, que en la capital de la Montaña se están llevando a cabo, con un interés

y un entusiasmo extraordinarios, los primeros cambios de impresiones, prólogo de la simpática fiesta de las modistas, que se habrá de cerrar con broche de oro dentro de breves días, con la colecta en favor de los obreros sin trabajo por las sufridas hijas del pueblo.

Con este motivo, merced a una campaña de Prensa, que conjuntamente podrían hacer los representantes en esta ciudad de los diarios santanderinos, se podía nombrar una Comisión de jóvenes torrelaveguenses, que siempre nacen al calor de una idea que sólo beneficia el reporte, para poder elegir una representante de cada taller modistil, que, con su gracia y su belleza y simpatía, al aliviar al indigente con lo que puedan recaudar darán al mismo tiempo una nota delicada y alegre que nos dará un paréntesis de luz en la monotonía del invierno.

En espera de que usted compartirá con nuestro entusiasmo, se despide de usted, en nombre de las chicas de este taller, su maestra, Toñita Matia."

Nos parece admirable la idea de las amables "chicas del taller de Toñita Matia", y creemos sinceramente que, al mismo tiempo que pasan las modistillas un día de reposo (como será el 13 de diciembre, que es domingo, de descanso precisamente) pueda aprovecharse la fiesta, como muy bien dicen, para hacer una lucida recaudación en favor de los obreros sin trabajo.

Nosotros, como torrelaveguenses, estamos a la completa disposición de las organizadoras para, desde estas columnas, hacer cuanto podamos en su beneficio, como está haciendo este periódico en la caritativa, y en la primera reunión que tengamos para tratar de dicho particular, exponeremos, además, el plan de EL CANTABRICO a propósito de la representación que puedan tener en los actos de Santander las modistillas de la segunda ciudad de la Montaña.

¡Animo, pues, y a trabajar por que todo salga a medida de los deseos de quienes ansian una buena fiesta y muchas pesetas para los pobres obreros!

MERCADO SEMANAL

Día de invierno puro fue el de ayer. Lluvia a todas horas, y bastante frío. Así es que no hubo tanta gente en las plazas como hace ocho días.

Si no hubiese soporales en las diferentes plazas, difícil sería para muchos vendedores poder hacer algún negocio los jueves si cae agua con las gamas de ayer.

Continúan vendiéndose toneladas de manzanas de Asturias desde 2 a 7 pesetas arroba, según clase. También hubo buenas pilas de hermosos repollos y de ricas patatas, valiendo éstas a 2,75 y 3 pesetas arroba. Los huevos del país siguen costando a 4,25 y 4,50 pesetas docena. Las gallinas y pollos, relativamente económicos.

Los cerdos para manzana, a igual precio que hace ocho días, y asimismo los mamonos. De éstos, poca demanda.

Las alubias corrientes del país, a 10 y 14 pesetas celemin; las encarnadas, a 13 y 14, pero superiores.

Hubo abundancia de castañas y nueces.

En los comercios, regular animación.

UNA IDEA QUE HA CAIDO MUY BIEN

Ha sido considerada entre el vecindario como un acierto la idea lanzada ayer desde esta sección por R. R. sobre el homenaje a que se ha hecho acreedor el popular Quico (Francisco González).

A juzgar por los comentarios que se oyen, este es un torrelaveguense de pura cepa, que se tiene ganado no sólo las simpatías de todos, sino ese distintivo que pretenden regalarse, por suscripción pública, los organizadores del sencillo pero elocuente homenaje; y decimos elocuente porque asoma en esta idea la plausible intención de hacer distinción a un hombre que se lo merece, y de poder demostrar que el pueblo, precisamente en esta época de fiebre política, deja ésta a un lado y se ocupa de premiar a quien se lo merece, para que, además de cumplir con un deber, sirva de estímulo y surjan ciudadanos que, como Quico, se afanen por hacer el bien y elevar el nombre de las instituciones de su pueblo, sin más egoísmo que el de sentir la satisfacción del deber cumplido.

Otra nota simpática se observa en el amigo Quico, y es que cuando de servir al pueblo se trata, tanto en fiestas como en actos tristes, él no tiene en cuenta las ideas políticas de los que sufren o de los que rigen; sirve a todos por igual. Tendrá sus ideas y sus creencias, como los demás mortales; pero nunca las significa ni son obstáculo para practicar de corazón sus humanitarios servicios.

Queda, pues, abierta la suscripción para regalar a Quico la insignia que

Advertisement for 'Compuesto Vegetal De Lydia E. Pinkham' featuring an illustration of a woman and text describing its benefits for women's health.

conmemore "una vida al servicio del pueblo", y las cantidades que deseen entregar se reciben en esta Corresponsalía (Estrella, 4).

La Comisión organizadora del popular homenaje señalará la fecha en que ha de quedar cerrada tal suscripción.

UNAS PREGUNTAS A LA COMISION MUNICIPAL DE FESTEJOS

¿Se puede saber si dicha Comisión ha abonado, en concepto de indemnización, alguna cantidad a los padres del chico del pueblo de Torres que durante el tiro de pichón celebrado en agosto recibió, dentro del Campo del Malecón, un tiro en la cara, de cuyas resultas ha perdido el ojo derecho?

¿No era la Comisión municipal la que patrocinaba dicho festejo, a condición de que se dejara entrar gratis al público? En este caso, ¿cómo no hubo guardia que prohibiera estar a los chicos en la zona de peligro?

¿No estima la tantas veces citada Comisión que es un caso de conciencia indemnizar a ese pobre chico, que no es hijo de persona pudiente, sino todo lo contrario?

NOTAS TRISTES

Confortado con los Santos Sacramentos, ha dejado de existir en esta ciudad, a los veintidós años, José Díaz Labandero, dejando sumidos en la mayor de las penas a sus desconsolados hermanos, y estimados amigos nuestros, Pedro, Elena, María y Julia; hermanos políticos, Félix Fernández, Joaquín Villandiego y María Fuente, a todos los cuales expresamos nuestro muy sentido pésame, deseándoles la necesaria resignación para sufrir tan sensible desgracia.

Cabezón de la Sal

NOTAS DOMINICALES

Poco interés tienen las noticias de este domingo, pues la feria de ganado vacuno, aunque se vió regularmente concurrida, la demanda se vió poco movida. Los precios se sostienen con arreglo a la feria anterior.

Lo propio pasó con el mercado de abastos, que se celebró animado, pero sin variación notable en los precios. El artículo que más abundó fueron las manzanas, que formaban hileras de banastas llenas por todo el mercado.

Por la noche, y con buen lleno, dió dos funciones la compañía Rico-Guerrero, haciendo su despedida de esta villa el lunes con la graciosa comedia de actualidad "Como los propios ángeles", marchando en la mañana de ayer para la industriosa villa de Los Corrales de Buelna.

NOTAS VARIAS

Para embarcar en el vapor "Duitilo", con rumbo a Buenos Aires (Argentina), salieron ayer de esta villa las simpáticas señoritas María y Anita Blanco Leijó, las cuales nos ruegan que en la imposibilidad de despedirse personalmente de sus muchas amistades en esta, lo hagamos por mediación de EL CANTABRICO. Las deseamos buen viaje y mucha suerte.

—A cumplir los deberes militares salieron para Africa los jóvenes Ramón Alegría y Aurelio Gutiérrez, de esta, y Esteban García, de Casar.

—De cumplir el servicio militar en Africa, regresó a esta Venancio Alonso.

—Se encuentra en franco período de mejoría, de la delicada operación quirúrgica que le fué recientemente practicada en la Casa de Salud Valdecilla, nuestro apreciable amigo don Manuel Sánchez González, joven industrial de esta plaza. Nos congratulamos de ello, y deseamos verie pronto completamente restablecido.

Reinosa EL INCENDIO DE LA CASA EN QUE HABIA CAFE SERVIDO POR CAMARERAS Hacemos constar que la noticia publicada por EL CANTABRICO en la que se dice que el fuego comenzó a las diez y media de la noche, siendo así que sucedió sobre las doce, "no fué nuestra", con lo cual quedan contestados los maliciosos.

Los que NACEN Doña Consuelo Gato Alonso, esposa de nuestro amigo don Celedonio Alonso Sáinz, ha dado a luz dos niños, a los que pondrán los nombres de Celedonio y Gregorio.

LETRAS DE LUTO A la edad de diecisiete años falleció la joven Isabel Fernández Cossío.

MUNICIPALERIAS En la sesión ordinaria que celebrará hoy nuestro Ayuntamiento figura el siguiente orden del día: Aprobación del acta de la anterior.

HERNIADOS Gabinete Ortopédico, donde se construyen toda clase de aparatos, piernas y brazos artificiales, aparatos para piernas torcidas, aparatos hermióticos sistema "Talismán", garantizando la absoluta contención de la hernia, a precios económicos, bajo la dirección del ortopedista J. de Grado, plaza de la Esperanza, núm. 1, Santander.

SANTOÑA EN EL AYUNTAMIENTO En la sesión del miércoles fueron aprobados los presupuestos municipales para 1932, a cuya confección se dedicaron dos sesiones extraordinarias la semana anterior. Nivelados los presupuestos, ascienden a la suma de 343.201,24 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

OCARIZ-BURGOS, 10 HUEVOS garantizados a 2,60, 2,80, 3, 3,30, 3,50 y 3,80 pesetas docena. Especiales para enfermos 4,00 pesetas.

Advertisement for 'Una GAITERO Media GAITERO Cuarto GAITERO' by Valle Ballina y Fernandez, S.A. in Villaviciosa (Asturias).

Advertisement for 'SANATORIO MARITIMO CANTABRIA' in Sardinero-Santander, featuring an illustration of the building and text describing its services.

paña resulta en contra de los intereses del pueblo, ya que en el Instituto recibirían instrucción gratuita las muchachas y los muchachos de todas las clases sociales.

EL CORRESPONSAL

Castro Urdiales

REUNION IMPORTANTE

El martes, a las cinco de la tarde, tuvo lugar una importante reunión en el despacho de la Alcaldía, convocada por el alcalde, don Pedro Domínguez, y para tratar de evitar el paro de nuestro ferrocarril, a lo que, según rumores, estamos expuestos.

Con el alcalde estuvieron presentes los concejales señores Vega, Barrón y Eguren; alcaldes de Sopuerta y Arcenales, y representantes del Círculo Mercantil, Compañía del ferrocarril minero Castro-Alén, de empleados y obreros del ferrocarril de Castro a Traslaviña y los señores Helguera (don Constantino), Sopena y Gorochategui, pertenecientes a Empresas a quienes afecta el problema a solucionar.

Después de exponerse por unos y otros diferentes puntos de vista, conviniere en que se formase una ponencia con los alcaldes citados y los señores Helguera, Sopena y don Luis Soti, presidente del Consejo Obrero de la Federación Ferroviaria, y que se reuniría el próximo lunes, a las diez y media de la mañana, en nuestro Ayuntamiento, a fin de redactar el documento que ha de dirigirse al ministro de Fomento, en el que se expondrán los medios conducentes a buscar la solución de tan importante cuestión.

OTRO BOTON DE MUESTRA QUE ANUNCIA EL DESASTRE

El temporalazo que se desahocó en esta costa el martes último se llevó una hilera de sillera de la superficie del muro de nuestro rompeolas.

Ya nos vamos ocupando diferentes veces del peligro que existe de que el espigón quede seccionado, y nos consta que el celoso ingeniero señor Garelly lo ha denunciado a sus superiores. Y aun está reciente la visita del inspector general de puertos, señor Uclay.

De sobra comprendemos la imposibilidad que existe en esta época del año para realizar obras en dicho lugar; pero creemos que nuestro Ayuntamiento, Cabildo de Pescadores y demás entidades a las que afecta este asunto, pongan interés en conseguir que no pase la primavera próxima sin que se proceda a realizar la importante obra que exige la seguridad del citado rompeolas, a cuyo amparo suelen cobijarse durante el invierno infinidad de buques de vela y de vapor.

Desearíamos que fuera esta la última queja que expongamos en estas columnas.

CONVALESCIENTES

Después de haber sido operados por el eminente doctor Pascual, de la Casa de Salud Valdecilla, la distinguida señora doña Sofía de la Rivaherrera y su hijo Antonio, esposa e hijo de nuestro querido amigo don Antonio de la Torre, han entrado en el período de franca convalecencia, alegrándonos mucho tan satisfactorias noticias.

Nuestra enhorabuena a todos

EL CORRESPONSAL

BAR VILLA ROSA CUESTA, 1

PLATO DEL DIA:

Pollo saltado Financiero.

DE MEJICO

(Nuestro servicio radiotelegráfico.)

EL DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR Méjico.—El general don Joaquín Amaro fué designado nuevo director del Colegio Militar.

LA LEY DE NOTARIADO

La Cámara de diputados aprobó la nueva ley de Notariado.

RENUNCIA

El ingeniero don Santiago González Cordero ha renunciado al puesto de jefe del departamento de Petróleos de la Secretaría de Industrias.

NOMBRAMIENTO

El ingeniero don José Noriega fué nombrado nuevo jefe del departamento de Petróleos de la Secretaría de Industrias.

TOMA DE POSESION

Ramón Beteta tomó posesión de la Jefatura del departamento de Seguros.

RIBERA SALE PARA NUEVA YORK

Salió con destino a Nueva York el pintor mejicano Diego Ribera, que inaugurará en diciembre una Exposición de sus obras pictóricas en el museo de Arte Moderno.

LA ESTACION EMISORA DE VILLA ACUÑA

En la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas se nos informó que son del todo infundados los rumores que tanto en esta capital como en los Estados Unidos se han venido propagando acerca de una supuesta obstrucción o perjuicios para las estaciones norteamericanas por el funcionamiento de la que existe en Villa Acuña (Coahuila).

A este respecto, en la propia Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas se nos dijo lo siguiente:

"La estación de que se trata fué instalada por una Sociedad mejicana denominada Compañía Radiodifusora de Acuña, integrada absolutamente por ciudadanos mejicanos, habiendo satisfecho la mencionada Sociedad todos los requisitos que esta Secretaría determinó, y fué autorizada para la transmisión de anuncios y pláticas comerciales, científicas, culturales o literarias, asuntos que están permitidos a estaciones de esta índole, y así lo ha hecho esta estación.

Es inexacto también que la existencia de una estación mejicana, con potencia de 75 kilowatts, determine un perjuicio para las estaciones norteamericanas, porque éstas y aquélla operan en distintas longitudes de onda y con absoluto respeto a los reglamentos internacionales vigentes."

ENTREGA DE PODERES

Mexicali.—A las seis de la tarde arribó, procedente de Tijuana, a esta capital el licenciado Carlos Trejo Izquierdo de Tejada, gobernador saliente, quien hizo entrega de los poderes, dentro de la mayor sencillez, del palacio del Gobierno, habiendo asistido al acto contadas personas.

Los elementos del Partido Nacional Revolucionario preparan una manifestación monstruo, con objeto de dar la bienvenida al nuevo gobernante, esperándose que formarán en el desfile más de seis mil almas.

El general Olachea anuncia oficialmente que la capital del territorio Norte de la Baja California será de hoy en adelante esta ciudad de Mexicali, PARA UNIFICAR LAS LEYES ELECTORALES

Méjico.—El Partido Nacional Revolucionario ha lanzado una importantísima convocatoria, dirigida a los legisladores del Estado, promoviendo la celebración de un Congreso Nacional, que se

reunirá a partir del día 1 de enero próximo, sujetándose a las bases que a tal efecto ha expedido el propio Instituto político, y con la finalidad de lograr la unificación de las leyes electorales en todo el país.

PRESENTACION DE CREDENCIALES

El señor José Manuel Puig Causane, nuevo embajador de Méjico ante el Gobierno norteamericano, presentó hoy sus cartas credenciales al presidente, Hoover.

NUEVO GOBERNADOR

El general Agustín Olache, nuevo gobernador del territorio de la Baja California, tomó posesión de Mexicali, capital del territorio.

EL GOBERNADOR DE CALIFORNIA DEL SUR

El general Ruperto García de Alba, nuevo gobernador del territorio Sur de la Baja California, tomó posesión en La Paz.—Agencia Trans.

LAS MIL Y UNA TARDES

¡No hizo nadie un buen papel en la torre de Babel!..

—¡Díjeme ayer que los alquimistas vuelven, para resolver el problema del paro forzoso, por medio del oro sintético. Y díjeme hoy que los teósofos se van... La han diseñado la señora Annie Besant, fundadora y profetisa de la teosofía, y don Mario Roso de Luna, teósofo cacerifino...—

—¿Y qué es eso de la teosofía? —Una doctrina religiosa que tiene por objeto unir al hombre con Dios... La teosofía ya no nos hace falta para nada, pues los Estados sin Dios son una creación del siglo veinte. Entre esos estados incluya usted el estado de soltero, el estado de casado y el estado de viudo artificial, o sea de divorciado...—

—No me interesa que se vayan o que se queden los teósofos. Lo que me inquieta es la cuestión de los dialectos... ¿Cómo nos vamos a entender en España con tantas lenguas vernáculas, si las declaramos de carácter oficial?... En el "Faro de Vigo", dice el señor Porto Rey que esto va a ser el segundo caos... Cree este señor que la mezcla del gallego y el castellano será como mediodía. He aquí lo que resultará, sobre poco más o menos... "La leitera, que tenía un consueño que se degoaba por sus anacos, se guindó en el chán, a la sombra de unos ameneros que medraban carón de un regato, y nambien tras él pafaba la herba para el ganado, ella botó ajua en la lata. Mas al abesujar que se acercaban unos marfileros con rodabajos y ojomeles, disimuló, escarabajando con un feno el burato de un grilo, y al alonjarse aquéles, introdujo más ajua en la lata, y el home que oció rebullir tanta ajua, la dijo: "Coido que es molta mesturaza esa". A lo que la leitera, amostrando la lata, repujo: "Anque no te deprecates de la asomellanza, todo esto es leite..." ¿Se enteró usted? —No, señor...—

—Pues con la confusión de las lenguas vernáculas, España será una torre de Babel... El nomen numérico trabaja a destajo... ¡Quimeras arriba! ¡Quimeras abajo!..—

—Ya estamos muy acostumbrados a no entendernos los unos con los otros... Pero todas las cosas tienen remedio... ¿Usted no ha leído "Las capeas", de Eugenio Noel? —No, señor, y usted perdona... No me aturda... No me alonta... Ya hay gente que sólo espera ¡que venga un Belerofonte que acabe con la Quimera!..—

—Pues en "Las capeas" dice don Eugenio: "El torero ha logrado lo que el sacerdote y el guerrero no acertaron a conseguir. ¡La igualdad de la raza, su unidad!.. Se puede entrar en una plaza de toros gallego, o catalán, o vasco o andaluz. Ya dentro, sólo se es español. Las reminiscencias, los recuerdos, la constancia de la acción han creado ese españolismo grosero y menudado que el sacerdote, el magistrado, el artista y el guerrero se han visto precisados a aceptar y enaltecer..." Si a los españoles no nos unen ni la religión ni la patria única e indivisible, nos unirán las corridas de toros, y como las corridas, las sangrientas, las bárbaras capeas... La cuestión está resuelta... ¡No se devane la madeja de los sesos!..—

—No me la devanaré... Pero no le sorprenda que me extraña que ahora, cuando se va a convertir en un guifano la lengua de Cervantes, se trate de rendirle un tributo de admiración a "Ficaro", maestro del buen decir... —¿Con qué motivo? —Con motivo de la inauguración, en Madrid, de un teatro nuevo... —Pues lo celebremos muchísimo, porque "Ficaro" todavía no ha envejecido... Si el Pobrecito Hablador viviese todavía podría volver a dictar su testamento

tal y como se lo dictó a don Andrés Niporeas. Le recordará a usted un parrafito... "Ea, pues, hijos... Yo me muerdo todo... Tomad para vosotros este escarmiento. Antes de hablar, mirad lo que vais a decir. Ved las consecuencias de las habladurías. Si tenéis apego a vuestra tranquilidad, olvidad lo que sepáis. Pasad por todo, adúlter de firme, que ni en eso cabe demasía ni por ello prendieron nunca a nadie. No se os dé un bledo de cómo vayan o vengan las cosas. Amad a todo el mundo con gran cordialidad, o a lo menos fingid ese amor, si no os saliere del corazón. Con lo cual, pasaréis por personas de muy buena índole, y no como yo, que muerdo en olor de malicioso porque he querido dar a entender que de algunos países nunca puede salir nada bueno..." Esto es hablar castizamente, o sea correctamente y con propiedad... Así no se hablará en España cuando se mezcle a todo trapo el castellano con el gallego, o con el catalán o con el vascuencu... —Tenga usted en cuenta que el futuro internacionalismo exigirá que se acostumbren las gentes a no dominar por completo ningún idioma y a chupurrearlos todos. Será el hijo del pueblo un obrero incrédulo e internacionalista, que irá por esos mundos en busca de trabajo... Sin Dios, sin Patria y sin Pan... ¡La gran creación de los progresos humanos!.. Esto será el fruto de la activa labor de quienes a todo trance quieren que se sepa que somos ingobernables... —Ya lo dijo "Ficaro"... "Aquí no tendremos un principio de esperanza hasta que conozcamos todos la necesidad de no sacar más sangre del pobrecito Estado que es un cuerpo ya desangrado. Hasta que tengamos mis compatriotas ideas moderadas, un plan uniforme, una marcha prudente, menos egoísmo, menos miedo, menos partidos y menos colores, menos pereza y menos holgazanería. Hasta que tengamos, en fin, el verdadero deseo de ser felices, que mucho lleva adelantado para serlo quien de veras lo desea..." Esto lo dijo "Ficaro" en la primera mitad del siglo diecinueve. Y a fe que lo podemos decir nosotros en la primera mitad del siglo veinte. —Y, si viviésemos, lo podríamos repetir en la segunda, por aquello que decía el famoso Niporeas... "La buena semilla ha de caer en buena tierra, y si no se echará..." —¿Qué saldrá del suelo hispano tras de tanto ardiente arañ? —¡El honrado ciudadano sin Dios, sin Patria y sin Pan!..

NOSTRADAMUS

EL CANTABRICO APARTADO 20.

CALZADOS PRINCIPIE

Recibimos 4.000 pares zapatos para niño, en charol y colores varios, muy bonitos modelos, para vender al público al regalado precio de 3, 4 y 5 pesetas el par.

También recibimos nueva remesa de zapatillas, para vender a precios de ocasión.

Si ha de comprar usted calzado, visite antes la GRAN LIQUIDACION de

CALZADOS PRINCIPIE

SANTANDER

TELEFONO 2966

SECCION DE ANUNCIOS CORTOS POR PALABRAS

AVISO AL PUBLICO.— Muebles nuevos. L. Martínez Más barato, nadie. Para evitar dudas, consulten precios Juan de Herrera, 4.

PASTILLAS "BONALD", cloro-horo-sódicas, mentol y cocaina; boca, garganta, toses. Preventivas de la gripe. De venta: droguería Pérez del Máximo y farmacias.

ESPERANZA GOMEZ, profesora en partos. Hospedaje enbarazadas. Consulta diaria Santa Clara, 7, cuarto, Santander.

MUEBLES de todas las clases, más baratos que nadie. Colchones de lana y borra. Casa Maté, Alameda Primera, 28. Teléfono 3794.

SE TRASPASA tienda, con piso o almacén. Para informes don Pedro Santamaría, Blanca, 20, mercería.

LOS TRAJES interiores marca "Medical" son mejorables contra el reuma y el frío. Venta: Sucesores de A. Blanco, San Francisco, 9.

DESEANSE dos caballeros, con pensión o sólo para dormir. Admitense señoritas de la Normal. Precio económico. Tratamiento esmerado. Informarán en esta Administración.

QUIERE USTED COMPRAR directamente a la fábrica? Vea usted el extenso muestrario bene de todas clases que tiene el representante en Santander de La Unión Fabrica Relojera Suiza, Tableros, 3.

ALQUILO pisos, soleados nueva construcción, económicos, a cinco minutos de tranvía de Cuatro Caminos informes: Comercio tejidos Virgilio Carro, Santander.

AUTO CABRIOLET, 6 HP. buen estado, se vende, toda prueba. Informarán, Talleres Wunsch, Isabel la Católica, número 1.

VENDO básula, "Toledo", 2.000 kilos, seminueva, a mitad de precio. Informarán, Flores, Casa Ruiz, Teléfono 3774.

SE TRASPASA local, bien situado, con estantería y mostrador, con géneros o sin géneros. Precio económico. Informarán esta Administración

VENDO industria, con todos los adelantos, y local propio. Informes: Arcillero, 15, cañarrería.

ALQUILO habitación, propia para industria, sitio céntrico, 75 pesetas mensuales. Razón: Hergo, Alarazanas, 15.

RADIO ALPHA le electrificará económicamente su aparato, con supresión total de baterías en corriente continua o alterna. Rualasal, 2, taller.

COMPRA-VENTA DE FINCAS Antes de comprar o vender una casa consulte a la B. o. de la Propiedad, Hernán Cortés, 1.

EN CABEZON DE LA SAL, vendo plantas eucalipto, de 50 a 60 centímetros, en botas. Informes, José Rubín de Celis.

BASCULAS de garantía. Ven- das al contado y a plazos. Departamento de reparaciones Constructora Montañesa, 8 A Calle Federico Vial, 8, 10 y 12. Teléfono 1445. Santander

ALICIA G. VALBUENA, profesora en partos Hospedaje económico para embarazadas. Puente número 2, tercerero.

MUDANZAS ECONOMICAS dentro y fuera de la población, y respondiendo de roturas. Peso, 15. Teléfono 2962. Viuda Ramos.

AUTOMOVILISTAS. Aseguren su responsabilidad civil y los riesgos de choques e incendios en "L'Unión". Tramitación gratuita de carnets. Wad-Ras, 1, primero.

OCASION.—Máquina "Singer", gramófonos, discos, aparatos radio, máquinas escribir, aparatos lavar ropa, accesorios, taller reparaciones, contado y plazos. Casa Nebreda, Torre-lavega.

BARRIO OBRERO.—Se transfiere segundo piso, esquina, buen sol, vista a la alameda. Pabellón 23.

SE ALQUILA piso, amueblado, económico, bien soleado y céntrico, temporada invierno o año. Razón, Admón.

"LA MONTAÑESA".—Transportes por autocamión, Santander-Burgos-Madrid. Salidas fijas, martes y viernes. Avisos: Puente, 8, "La Asturiana", Teléfonos 3207-4897.

QUIERE USTED COMPRAR gramófonos a un precio sin competencia? ¡Discos desde 0'95! Pásele por "Al Todo de Ocasión", Tableros, 3.

VENDO PLANTAS eucalipto, en botes, 30 a 50 centímetros. Precio según cantidad. Tratar: José García Gutiérrez, Cabezón de la Sal.

PARA SEÑORITAS, clases de Contabilidad, Cálculos, Ortografía, Inglés, Mecanografía (tres meses). Taquigrafía (tres meses). Correspondencia. Academia Mercantil, Primero Mayo, 18, segundo.

EXTRAVIO de un perro, sabueso, tuerto del ojo derecho, color rojo. Gratificaron entregándolo en la cantina de José Diego, frente al cuartel del 23 de línea.

OCASION.—"Renault", 6 HP., cerrado, cuatro puertas, perfecto estado; hermoso piano, un mes de uso, vendi, mitad de su valor. José Manuel Pérez, Fuente Real, Comillas.

"JULKIN" marcha con precisión absoluta. Compre "Julkín". Se convencerá que el reloj "Julkín" es imprescindible. Sanjuán, Relojería Julkin, San Francisco, 18.

NO VOY A DECIRLES NADA NUEVO, pero hemos de insistir en que perseveremos en la idea de servirles los artículos ópticos en las mejores condiciones que la época nos ofrece. Casa J. García, San Francisco, 15.

CAMIONETA, dos y media toneladas, vendo, a toda prueba, en 1500 pesetas. Informes: Ladislao del Barrio, Méndez Núñez, número 7.

LA CASA FUENTE acaba de recibir una importante cantidad de batería de cocina, en aluminio fuerte, a precios jamás conocidos. Vean precios en el escaparate. Puerta la Sierra, frente al cortido.

HUESPEDES.— Habitaciones soleadas y amplias. Tratamiento esmerado y económico. San José, número 6, primero derecha.

SE NECESITA muchacha, de veintitrés a treinta años, para todo, en Juan de Alvear, número 7, tercerero derecha.

RADIO "ALPHA" le garantiza las reparaciones en su aparato efectuadas por un especialista experto. Rualasal, 2, taller.

URGENTE.—Traspaso, por enfermedad, café y comidas, todo en muy buenas condiciones. Informar, Primero Mayo, 3, entresuelo.

AGENTES de Seguros, activos, para importante Compañía especializada en automóviles, se necesitan en pueblos importantes provincia. Escríbid: José Fernández, delegado de Lizarra, Solares.

SARON.—La máquina que se rifaba a nombre de Higinia Ortiz ha correspondido al número 453.

SE NECESITA buen oficial, especializado en reparaciones de radiadores para automóviles, sabiendo soldar perfectamente a la autógena, y buen ayudante calderero o lampistero. Radiadores Mosterfín, Lope de Vega, 15.

SE ALQUILAN hermosas habitaciones, para dormir, sitio céntrico. Razón, CANTABRICO.

SE VENDEN 50 ovejas, clase buena. Para tratar: Generoso Gutiérrez, Cabezón de la Sal.

CASA LABRANZA, con muchas y amplias habitaciones, buena quadra y pajar, corral pozo, lavadero y traída de aguas; de Torrelavega, luz eléctrica, cerca carretera Norte, con finca de unos treinta carros huerta y prado adosada a la casa, se vende, en precio razonable, en Sierra-pando. Informes: Fernando Gutiérrez en el citado pueblo, y Paco Cayón (zapatería, Estrella, 4), Torrelavega.

VENDO buena yegua, carro y pareja, y alquilo planta baja, con tierra. Informes: Alberto Liso, lugar de Monte (Santander).

ALQUILO piso amueblado, sol todo el día. Blanca, 12, primero.

COMPRO caballería mular o caballar, de cuatro a seis años, poca alzada. En Tetuán, "Villa María Mercedes", bajo, informarán.

JOSE DIAZ HERMANOS, aserradores manuales, portugueses.—Se sierra toda clase de maderas del país y del extranjero, y maderas usadas, dentro y fuera de la población, a precios reducidos. Informarán, calle Viñas, número 5, primero izquierda, Santander. Teléfono número 1474.

NECESITO socio, con 20 o 25.000 pesetas, para negocio en marcha, desempeñando el asociado la contabilidad. Señor Minchero, Burgos, 2.

SE GRATIFICARA espléndidamente al que devuelva pulsera, con brillantes, perdida calle Esperanza, entregándola misma calle, número 2, primero.

RADIO ALPHA le electrificará económicamente su aparato, con supresión total de baterías en corriente continua o alterna. Rualasal, 2, taller.

JILGUEROS COMPRO.—Venta de pájaros de canto y lujo. Cachorros lobos de perros policía, de caza y enanos, de lujo. Pajarería Alemana.

EN CASA HONORABLE y céntrica se alquilan dos magníficos gabinetes para matrimonio o señoritas normalistas. Informes, esta Admón.

POR TRASPASO para un cine tengo que desalojar de todas las existencias de tejidos de "El Iris", Compañía, 6, y por esto lo liquido de verdad de verdad.

VENDO máquina "Singer", secreter, bobina central, y gramófono, maletín, "Harmony", discos dobles, buen estado. Informarán, San Fernando, 80, segundo.

TODO EL QUE DESEE comprar y vender casas, pisos, tiendas, terrenos, negocios, con seriedad y reserva. Calle Burgos, 22, primero. Agencia.

VENDO lote, de ocasión; un entresuelo, una tienda y doce carros huerta. Tratar: Burgos, 22, primero. Agencia matriculada.

CORTADOR camisero, sin pretensiones, se ofrece para Santander o provincia. Diríjese, bajo sobre, a "Cortador", en esta Admón.

NECESITO vender magnífica máquina de coser, "Singer", bobina central. Informarán, Vargas, 17, tercero.

SU BATERIA puede arreglarse. En cualquier caso, pida-nos presupuesto y quedará convenido. Tenemos precios fijos sobre cualquier trabajo eléctrico que verifiquemos. Mesones, J. de Alvear, 3. Teléfono 3794.

EXTRAVIO de un perro "gritón", tuerto del ojo derecho. Atiende por "Sur". Su dueño, Aurelio Mendiguchía, estación de Santuero Toranzo, gratificará.

PRADO se arrienda, en Campogiro, uno de cerca de setenta carros. Informarán, Becedo, 17, Casa Gilardi.

Compagnie Generale Transatlantique
 VAPORES CORREOS FRANCESES RAPIDOS
 a cuatro hélices, para
Habana y Veracruz
 En algunos viajes se efectuará la escala de Galveston (EE. UU).

SAIDAS FIJAS DE SANTANDER EL 22 DE CADA MES

ESPAGNE, el 22 de noviembre.
MEXIQUE, el 22 de diciembre.

PRECIOS EN TERCERA ORDINARIA

	Para HABANA PESETAS	Para VERACRUZ PESETAS
En el CUBA.....	555,25	598,50
En los demás buques de la Compañía.....	545,25	588,50

Incluidos impuestos.

VIAJES FRECUENTES, RAPIDOS Y DIRECTOS a EL HAVRE (Francia) y PLYMOUTH (Inglaterra).

Estos hermosos buques disponen de camarotes de cuatro, seis y ocho literas, con lavabos de agua corriente, amplios salones y comedores con servicio de camareros y cocineros españoles para los señores pasajeros de tercera ordinaria.

Para reservas de pasaje, carga y cualquier informe que interese a los pasajeros para Habana y Veracruz, y detalles de todos los servicios de esta Compañía, dirigirse a los consignatarios en Santander, señores VIAL HIJOS, paseo de Pereda, 25, bajo. Teléfono número 1058.

EL DINERO INVERTIDO EN PUBLICIDAD ES EL QUE PRODUCE MAYOR RENDIMIENTO

Señorita:



¿Desea Usted ser Señora?

Millares de mujeres tienen los poros dilatados y no lo saben. Cada poro dilatado proviene de la irritación del cutis. Si no se cuida esta irritación, materias extrañas se amontonan en los poros y la consecuencia es la aparición de horribles espinillas, granos, manchas, una tez marchita y obscura, así como un cutis áspero y rugoso.

La crema Tokalon, la famosa crema parisiense, alimento del cutis, blanca, sin grasa, contiene ahora una nueva crema maravillosa, suave y mateciosa, extraída de las flores y combinada con crema de leche y aceite de olivas purificados. Es tónica, astringente y nutritiva; penetra en seguida en la piel, calma las glándulas irritadas, aprieta los poros dilatados, disuelve y quita las espinillas, blanquea y suaviza la piel más oscura y áspera. Conserva a la piel más seca su frescura y una humedad delicada, pero no grasienta. La Crema Tokalon logra también que desaparezca el relucimiento de un cutis aceitoso y de una nariz brillante.

La crema Tokalon, alimento del cutis (blanca), da al cutis en tres días una frescura y una nueva belleza indescriptibles, que de otro modo no se pueden conseguir. Deben emplearla cada mañana. Muchas seducientes ofertas de matrimonio han sido inspiradas por una piel lozana, suave, blanca, y una tez bonita.

ADELFA PILA

Profesora en Partos y Masajista
HOSPEDAJE EMBARAZADAS

Concordia, 19; Teléfono 2254



Todo el que se dedica al comercio debe tener siempre presente el antiguo aforismo: "Quien no se anuncia, no vende".

Fábrica de Almadreñas

DE
RAMON RUIZ REBOLLO
SAJA (Santander)

EL DILUVIO

Coloquio, frente a la Plaza Nueva.
Café blanca legítima de la Habana.
Manzanilla de M. Argüeso, etc.

EL QUE SUFRE DE LOS NERVIOS ES PORQUE QUIERE!

Curación segura con el
Elixir Bertrán

LEGITIMO
ON D'ARGY-PARIS
JEAN PARIS
GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE SEVILLA
PAPEL DE HILO PURO
Librito doblado 25 cms
Librito estuche 15 cms
Bloc con o sin escudo UNA PESETA

Compañía Trasatlántica Española

VAPORES CORREOS

Línea a Cuba y Méjico.

Salidas fijas de Santander el 18 de todos los meses. Vapor HABANA, el día 18 de noviembre. Vapor CRISTOBAL COLON, el día 18 de diciembre. Admitiendo pasajeros de todas clases y carga con destino a HABANA y VERACRUZ.

Estos buques disponen de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes. **PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE ORDINARIA** Para Habana, Plas. 535, más 20'25 de impuestos; total, 555'25. Para Veracruz, — 585, más 13'50 — — 598'50.

Línea Mediterráneo-Brasil-Plata

El día 5 de diciembre saldrá de Barcelona el vapor

URUGUAY

admitiendo pasajeros de tercera clase con destino a Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Precio del pasaje en tercera clase ordinaria, para ambos destinos, incluidos impuestos, 663'50 pesetas.

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander: SEÑORES HIJO DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, paseo de Pereda, 36; teléfono 2363.—Dirección telegráfica y telefónica: GELPEREZ.

Compañía Trasatlántica Española
VAPORES CORREOS

SERVICIOS REGULARES

Directo: ESPAÑA-NEW-YORK, seis expediciones al año. Rápido: NORIE DE ESPAÑA A CUBA Y MEJICO, doce expediciones al año.

Expres: MEDITERRANEO A LA ARGENTINA, doce expediciones al año.

Línea MEDITERRANEO, CUBA Y NEW-YORK, doce expediciones al año.

Línea MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA Y COLOMBIA, doce expediciones al año. SERVICIO TIPO GRAN HOTEL.—T. S. H.—RADIOTELEFONIA.—ORQUESTA.—CAPILLA, ETC., ETC.

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España.—En Barcelona: Oficinas de la Compañía, plaza de Medinaceli, 8.— En SANTANDER: Señores HIJO DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, paseo de Pereda, número 36.



Una obra maestra a un precio moderado

Compañía Española de Neumáticos
Caucho Goodyear S. A.
Elcano, 6 BILBAO

Pathfinder
GOOD YEAR

LA PUBLICIDAD, PERMANENTE O PERIODICA, ES SIEMPRE DE RESULTADOS OPIMOS PARA EL ANUNCIANTE

Compañía del Pacífico

LÍNEA DE CUBA
Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso:

Moto-nave REINA DEL PACIFICO, 13 noviembre.

Vapor ORDUÑA, 20 de diciembre.

Vapor ORCOMA, 7 de febrero de 1932.

PRECIOS EN TERCERA CLASE PARA HABANA (INCLUIDOS LOS IMPUESTOS)

Por vapor ORCOMA..... Pesetas 545,25

Por los demás buques..... — 555,25

Todos estos buques admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga.

Dirigirse para toda clase de informes a sus agentes en SANTANDER, HIJOS DE BASTERRECHA, paseo de Pereda, 9. Teléf. 3441. Dirección telegráfica: Basterrecha.

Autobuses y Correo de Castro Urdiales a Santander

Recorrido, 75 km., 2,45 horas: Santander-Bóo-Asillero-Solares-Hoznayo-Beranga-Gama-Santoña (enlase en Gama)-Caldadres-Laredo-Liendo-Gurizeo y Castro.

HORARIO Y SALIDAS DIARIAMENTE

De Castro a Santander, a las 7,15 y 14,30.

De Santander a Castro, a las 8,30 y 17.

De Santander y Castro, para Santoña o viceversa, enlase en Gama.

De Santoña a Gama, a las 7,20-8,20-15,15 y 19,30.

De Gama a Santoña, a las 7,40-10,5-17-18,30 y 20,15.

De Laredo a Treto, a las 7,30-8,45-15,30-18,30 y 19,30.

De Treto a Laredo, a las 8,5-10-16,45-19,5 y 20,20.

De Castro a Otañes, a las 12,30 y 20.

De Otañes a Castro, a las 13 y 20,30.

De Castro a Gurizeo, a las 13, y de Gurizeo a Castro, a las 7,30.

De Solares a Riaño, a las 9,40 y 18.

De Riaño a Solares, a las 7,20 y 13,40.

Véanse precios económicos de ida y vuelta en administraciones de Castro, Laredo, Santoña y Santander.

Para excursiones cómodas y rápidas (de seguridad), consulten dirección Castro Urdiales. Teléfono núm. 62.

CALDO MAGGI



ES DELICIOSO

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS.

"LA FAVORITA," **CARABAÑA** "LA FAVORITA,"

PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI.

ANTONIO MAURA. 12. MADRID

JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1,25 Y 0,80 PESETAS

500 plazas carteros convocadas, para varones de dieciocho a treinta años ("Gaceta" 24). Exámenes en Bilbao. Preparación por correspondencia. Escríbid: Instituto PERFECCION, Viladomat, 104, principal, Barcelona. (Incluidos 30 céntimos en sellos.)

Petra Cancela
PROFESORA EN PARTOS
HOSPEDAJE EMBARAZADAS
Atarazanas, 43, 1.º Teléf. 3075.

¡¡¡FIJESE EN LOS PRECIOS A QUE VENDE LA BATALLA!!!

Pantalón niño, desde 1,25 ptas.
Traje — — — — — 7 —
Gabán — — — — — 10 —

Pantalón pana, desde 8 ptas.
— lana, — — — — — 7,60 —
Traje lana, desde 30 —
— mecánico, — — — — — 7,50 —

Plumas hombre, desde 15 ptas.
Pellizas — — — — — 25 —
Gabanes — — — — — 30 —

Más baratos y mejores géneros que en ningún otro sitio.

Corte más perfecto y confección más esmerada que en ninguna otra parte.

En la Sección de Sastrería a Medida, maestro coriador de primer orden :: Garantía de Corte y Confección.
ESPECIALIDAD EN CHECOS Y TRINCHERAS

ATARAZANAS, 4 y 6

ALMACENES LA BATALLA
(Confecciones MURALLA)

TELEFONO 26-50